

Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 de noviembre de 2018

Versión estenográfica de la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el *Mezzanine sur* del edificio A.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Buenos días. Buenos y fríos días. Ahora sí nos estamos congelando. Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, de la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Educación. Ya estamos en mayoría para poderlo realizar. Bueno, iniciamos entonces. Buenos días a todas, a todos... Tardes más bien. Me permito solicitar atentamente al diputado Azael Santiago Chepi a apoyar en la conducción de esta segunda reunión de trabajo. Y en este sentido solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Muy buenos días, diputadas, diputados. Con su permiso, diputada Adela Piña. Se informa que hay un registro previo de 22 diputadas y diputados, con las firmas correspondientes. Por tanto, hay quórum, señora presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Se abre la reunión. Y doy a ustedes la más cordial bienvenida. Y solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión de la comisión
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes
 - 4.1. De la Comisión de Educación a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo sexto de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa
 - 4.2. Dictamen de la Comisión de Educación con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 2, arm

4.3. Dictamen de la Comisión de Educación con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Educación Pública a que, conjuntamente, elaboren, estructuren y promocionen campañas informativas dirigidas a las comunidades escolares de tipo básico y media superior, sobre mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres naturales

4.4. Dictamen de la Comisión de Educación con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a que, a través de la Secretaría de Educación Pública, transparente el recurso aprobado por esta soberanía en el Anexo 40, “Ampliaciones al Ramo 11 de Educación Pública”, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018

4.5. Dictamen de la Comisión de Educación con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública a que se transparente la asignación de plazas en el servicio profesional docente

4.6. Dictamen de la Comisión de Educación con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas a vigilar y supervisar que en todas las escuelas del sistema educativo nacional, particularmente del tipo básico y medio superior, se observe la prohibición contenida en el lineamiento decimoctavo de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del sistema educativo nacional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2014

4.7. Dictamen de la Comisión de Educación con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas de las 32 entidades federativas a reinstalar a las y los maestros que fueron separados del servicio público por no haber participado en los procesos de evaluación a que se hace referencia en la Ley General del Servicio Profesional Docente

4.8. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a suspender la suspensión de la Ley General del Servicio Profesional Docente en todo lo relativo a los procesos de evaluación del desempeño, así como cualquier procedimiento sancionatorio hasta en tanto sea revisado y, en su caso, reformado el marco normativo que lo rige

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 3, arm

- 4.9. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México a que permitan que todos los docentes del estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato
5. Conformación de los grupos de trabajo contemplados en el programa anual de trabajo
6. Informe sobre el foro “Situación actual de la educación mexicana, problemas, políticas y necesidades de cambio”
7. Asuntos generales
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Está a discusión. Si hay alguna participación respecto al orden del día. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado secretario. Se aprueba el orden del día.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, y en virtud de que el acta de la reunión anterior se les hizo llegar previamente, solicito a la Secretaría consultar si es de dispensarse la lectura.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la reunión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 1, hoja 4, arm

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias. Se omite la lectura. Secretaría, ponga a discusión el acta, por favor.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Sometemos a su consideración el acta. Si hay alguna participación respecto al acta. Tiene la participación el diputado Irán Santiago.

El diputado Irán Santiago Manuel: Buenos días a todos. Con su permiso, presidenta. Sólo una sugerencia, más de forma. En el acta se plantea...

(Sigue turno 2)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 2, hoja 1, jpgc

...se plantea en el primer párrafo al final, en el último renglón, para el desahogo del siguiente orden del día. Quiero entender que ahí debería de aparecer el orden del día tal y como aparecía en el formato, en la convocatoria, que sí aparece en la página número dos, pero quizás debería de aparecer ahí, o en su caso, cambiar ese renglón y ubicarlo donde debería de estar.

Se sugiere también que los rubros se ajusten al orden del día tal como está en la convocatoria, porque, por ejemplo, dice el número uno: lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum. En el orden del día dice listas de asistencia y declaratoria de quórum. En el número dos: lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. Lectura del orden del día. Y así sucesivamente. En el tres termina en reunión anterior, y creo que debería de ser aprobación del acta de la reunión de instalación de la comisión. Es una sugerencia más de forma. Para este caso sería solo eso. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí, diputado. No hay ningún problema, consideramos la sugerencia y los estaremos ordenando de acuerdo a lo que usted acaba de proponer.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Si hubiera alguna otra participación. De lo contrario, pasaríamos a la aprobación del acta. En votación económica se pregunta a las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias. Se aprueba el acta. El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y votación de dictámenes con proyecto de decreto. El primero de ellos se refiere al dictamen, a la minuta, con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. En virtud de que les fue entregado previamente, se solicita a la secretaría dar lectura únicamente al proyecto de decreto contenido en el dictamen que se pondrá a consideración.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 2, hoja 2, jpgc

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Por instrucciones de la presidencia, se da lectura. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6° de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Artículo único. Se reforma el artículo 6° de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa para quedar como sigue.

Artículo 6°. Para el cumplimiento de esta Ley se estará a lo dispuesto en los tratados internacionales en la materia suscritos por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República, la Ley General de Educación, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como aquellas que se refieran a la materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con la misma y las demás disposiciones legales aplicables.

Artículos transitorios. Primero. Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Cumplida su instrucción, diputada presidente.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias secretario Azael. Está a discusión esté dictamen. Si algún legislador quiere hacer uso de la palabra, con mucho gusto. Diputada María Chávez, por favor.

La diputada María Chávez Pérez: Ley General de la Infraestructura Física y Educativa, hay un apartado, una palabra que dice: que el Ejecutivo Federal y ratificados por el Senado de la República, la Ley General de Educación. No es lo mismo ratificados que aprobados. Yo quisiera pedirle ahí a los de la comisión que cambiemos esa palabra de ratificados, aprobados por ratificados. Y que la parte de abajo donde dice: las responsabilidades administrativas de los servidores públicos; yo estoy de acuerdo que la Ley General de los Derechos las Niñas y los Niños y Adolescentes de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, si nos sometemos a discusión esta parte las escuelas que nosotros trabajamos no es lo mismo que una escuela de educación especial.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 2, hoja 3, jpgc

La escuela de educación especial si debemos de tener alguna rampita y todo eso en la infraestructura de las escuelas normales donde nosotros trabajamos, pero los niños, donde están estudiando puros niños con alguna discapacidad de educación especial si deben de tener la infraestructura y que no la tienen. Ahí sí estoy de acuerdo para no confundir una cosa con otra.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ¿algún otro diputado que quiera tomar el uso de la palabra?
Diputada Zaira.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Gracias. Concuero con lo mismo. Se lo comento. El lenguaje... de los tratados internacionales se suscribe la rama ejecutiva y se ratifican por el Senado de la República. Yo creo que aquí conviene hacer la posición termológica correspondiente. Esa es una de las observaciones.

En cuanto al artículo 6, para el cumplimiento de esta ley estará lo dispuesto en los tratados internacionales en la materia suscritos por el Ejecutivo Federal y ratificados por el Senado de la República, la Ley General de la Educación la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley General de los Derechos de Niñas y de los Niños y Adolescentes La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ¿algún otro legislador? Bueno. Diputado Iran y luego la diputada Idalia.

El diputado Iran Santiago Manuel: Bien. Se sugiere, compañeros y compañeras, se sugiere presidenta que en todos los dictámenes se indique el sentido, si es positivo o negativo, el sentido del dictamen, ya que el artículo 85, número uno, fracción XII y XIII, así lo menciona, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Respecto... se sugiere también, perdón, que la fundamentación solo se cite al artículo 72 de la Constitución, ya que el 71 hace referencia al derecho de iniciativa. En la fundamentación se corrija la cita de los artículos

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 2, hoja 4, jpgc

del Reglamento de la Cámara de Diputados para quedar así: Así como los artículos 80 fracción primero, numeral 1, 81 numeral 1, 84, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 176 y 180 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El artículo 81 del Reglamento se debe citar por tratarse de una minuta, por lo que respecta a las consideraciones del dictamen, se entiende que se está aprobando parcialmente, ya que la minuta pretende reformar el primer párrafo del artículo 6º y adicionar la fracción XX al artículo 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa. Y el dictamen que estamos...

(Sigue turno 3)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 3, hoja 1, rpq

... Ley General de Infraestructura Física Educativa, y el dictamen que estamos discutiendo, solamente está aprobando la reforma al artículo 6o.

Se recomienda entonces, que se indique que la aprobación de la minuta se hace en forma parcial; se sugiere, por lo cual que el decreto se especifique que se reforma el primer párrafo del artículo 6o. de la Ley General de Infraestructura Física Educativa, ya que ése es el propósito de la minuta. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: (Ininteligible por simultaneidad)...

La diputada : Creo que no toca nada sobre lo de las basificaciones y ya se había visto, ¿no? Lo de basificar a los maestros de nuevo ingreso.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: No, diputada este dictamen es... no tiene nada que ver con lo que usted señala.

La diputada : Bueno, nada más gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Es en otro sentido...

La diputada : Sí.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ¿Algún otro diputado? Bueno, recuperamos las propuestas que hacen tanto el diputado Santiago, señalar a la diputada María, porque con respecto a lo que dijo el diputado Santiago, es igual que el otro, de forma, y recuperamos esa parte, para que en lo subsecuente vaya más completo lo que señala.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 3, hoja 2, rpq

Y con respecto a esto, señalarles que en el Senado, el Senado es el que manda esta minuta, y ellos lo plantean como aprobación, no como ratificación, y estamos en esto señalando y dándole trato justo, con la manera en que ellos lo redactaron.

En el artículo 76 de la Constitución, viene específica esa situación que usted plantea, de aprobación y ratificación, y de todos modos, comentarle diputada, que se va a regresar al Senado esta minuta, para que lo tengan contemplado. Y si no, están ustedes convencidos de ello, me gustaría leerles una explicación por la cual queda como está en sus documentos.

La diputada : (Totalmente fuera de micrófono)...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Se los leo, y ustedes lo consideran, ¿sí?

“Se estimó innecesario el adicionar una fracción XX al artículo 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, para establecer como una atribución del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, el procurar la inclusión de las personas con discapacidad en los planteles educativos, toda vez que dicha atribución quedaría implícitamente contenida, incluso, de manera más amplia en la disposición del artículo 11 de este ordenamiento.

“Artículo 11 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa. En la planeación de los programas y proyectos para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación del Inefe, deberán cumplirse las disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y las leyes en la materia, de las entidades federativas.

“La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad dispone en su artículo 17, que para asegurar la accesibilidad en la infraestructura básica, equipamiento o entorno urbano, y los espacios públicos, se contemplarán, entre otros, los siguientes lineamientos.

1. Que sea de carácter universal, obligatoria y adaptada para todas las personas.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 3, hoja 3, rpq

2. Que incluya el uso de señalización, facilidades arquitectónicas, tecnológicas, información, Sistema Braille, Lengua de Señas Mexicana, ayudas técnicas, perros guía o animales de servicio y apoyo. Y el
3. Que la adecuación de las instalaciones públicas sea progresiva.

“En la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad, se menciona expresamente en la fracción IV del artículo 42, como una atribución del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el promover la accesibilidad en la infraestructura física de las instalaciones pública y los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la atención segura y accesible de la población con discapacidad.

“Por ello, se estimó innecesario adicionar una fracción XX en el artículo 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y menos en los términos, que el Senado Planteó, ya que en la minuta se proponía que el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa tuviera como atribución procurar la inclusión de las personas con discapacidad, en planteles educativos, lo que resulta muy general e incluso, impreciso.

“Sin embargo, se ha compartido la inquietud de la legisladora, autora de la iniciativa, en fortalecer el marco legal para promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, de manera particular, en el contexto de garantizar su accesibilidad a la infraestructura física educativa.

“Por ello, y después de haber realizado una revisión al marco legal que existe en esta materia, se consideró la conveniencia de incluir también en el artículo 6o. de la Ley General de Infraestructura Física Educativa, la mención de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en el sentido que dicho ordenamiento tiene por objeto, prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, en los términos del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato, para lo cual, la misma Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en el artículo 15, contempla medidas de nivelación, que los Poderes públicos

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 3, hoja 4, rpq

federales, y aquellas instituciones que estén bajo su regulación o competencia, están obligadas a realizar, siendo dichas medidas, aquellas que buscan hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades, eliminando las barreras físicas, comunicacionales, normativas o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades prioritariamente, a las mujeres y a los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad.

“Estas medida de liberación incluyen entre otras, ajustes razonables en materia de accesibilidad física, de información y comunicaciones tendientes a garantizar en igualdad de condiciones, el goce o ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.

Entonces, creo que con esto está sustentado, y se retoma. Si consideran que debe de incluirse, en vez de la palabra “aprobación”, como viene por ratificación, o se queda en el sentido en que está ¿sí?

El diputado : (Totalmente fuera de micrófono).

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí. Nada más recordar, que el artículo 76 del Senado tiene esa facultad, que es de aprobación. Entonces, no sé si hay... Diputada.

La diputada : (Inicio de participación fuera de micrófono)... Gracias, presidenta. Buen día a todos.

Dos comentarios. El primero, estoy a favor de que se apruebe, nada más que sí tendría que ir en el sentido de aprobar y no ratificar, porque el artículo 76 fracción I señala que nosotros no podemos ratificar, sino aprobar, entonces, nada más sumarme a esa parte de cambiar el término.

Dos. Como cuestiones del dictamen, solicitaría amablemente a la Secretaría Técnica, primero, no podemos como Comisión de Educación creo que tenemos que cuidar las faltas de ortografía, y en el dictamen, en el Título está mal escrito infraestructura, entonces, en el Título del dictamen, ahí hago ese señalamiento, y

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 3, hoja 5, rpq

pedirle amablemente, si pueden hacer el cambio. Y por último, el Cuadro Comparativo que viene en el dictamen, también creo que vale la pena modificarlo...

(Sigue turno 4)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 4, hoja 1, abv

... operativo que viene en el dictamen también creo que vale la pena modificarlo, porque el cuadro en el dictamen es un cuadro comparativo con lo que tiene el Senado. Y lo que nosotros requerimos por parte de la comisión es un cuadro comparativo con lo que se busca dictaminar aquí, para poder marcar bien las diferencias. Y lo que se hizo es un cuadro comparativo con lo que ya hay en el Senado. Entonces, más bien sería que nos pudieran proporcionar lo que hay y cómo lo enviaríamos nosotros para poderlo aprobar.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Okey. Las dos cosas. Efectivamente era en el mismo sentido, o sea, era aprobación, no era en otra cuestión. La diputada María había hecho un comentario, pero el dictamen viene y se está contestando en virtud de lo que mandó el Senado.

Y, la segunda, no es falta de ortografía, es un dedazo, es una i por una u. Una disculpa por esa parte, vamos a tener más cuidado en las dos cosas. Y señalarles que a su correo se les mandaron todos los documentos para que ustedes hicieran sus comparaciones e incluso para que los pudieran imprimir también.

¿Alguna otra participación?

El secretario diputado : No habiendo más oradores registrados, vamos a recoger la votación nominal. Se ruega a los presentes indicar su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención.

La diputada : ...

El diputado : Escuelas.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: En escuelas. Se está hablando en escuelas en general.

El secretario diputado : De manera general.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 4, hoja 2, abv

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Porque el dictamen, la minuta, más bien, así viene, diputada.

La diputada : En la reforma educativa, cuando se hizo, decía que los niños con alguna discapacidad tendrían que turnarse a las escuelas normales porque desaparecían las escuelas de educación especial, en lo cual nosotros sabíamos que era un error. Y ese error lo seguimos pagando todavía.

Si aprobamos, como lo dice aquí el Reglamento del Senado, si aprobamos una infraestructura en una escuela normal, si como comisión no entendemos que una escuela de educación especial es por las discapacidades que tienen los niños, entonces estaríamos aprobando que se equiparan las escuelas normales para niños con discapacidad y no los turnaran allá, porque todavía no se presentó la reforma al artículo 3o. y 73 constitucional a Cámara, pero todavía no la trabajamos. Entonces, si aprobamos una cosa y nos contradecemos al rato, quisiera que invitáramos a la discusión.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputada María. Ah, perdón. ¿Habla usted? Tome la palabra usted, y ahorita yo.

La diputada : Creo que el planteamiento tiene que ver no con la distinción de una escuela de educación especial y una escuela primaria regular. Tiene más que ver con el derecho humano de las personas a hacer atendidas en relación a las particularidades o características que tienen como personas.

Independientemente de si es una escuela especial o es una escuela regular, creo que a todas esas personitas como derecho humano debemos atenderlas y debemos propiciar las condiciones que les apoyen o favorezcan. Por tal motivo, estoy a favor de la aprobación de esta iniciativa tal y cual se ha dado lectura.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Nada más comentarle, diputada María, es que lo que usted plantea es distinto. No tiene que ver con esto, con la minuta. ¿Sí? Es en otro sentido. Y esta minuta pues es

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 4, hoja 3, abv

únicamente para refrendar de alguna manera ese carácter que señala la diputada Lorena, que es un derecho, un derecho a las personas. La cuestión de las escuelas de educación especial y de educación regular es otro sentido. Eso no se está tocando aquí.

Cuando tengamos algo que ver en ese sentido, bueno, ahí hacemos los señalamientos pertinentes. Creo que ninguno de nosotros estamos en contra de que todas las escuelas tengan la infraestructura necesaria para las personas, niños, jóvenes, con discapacidad. ¿Sí? Diputado, ¿había alzado la mano? Diputado Alfonso.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Sí. En el mismo sentido, o sea, un niño o una niña en sillas de ruedas no tienen por qué irse a una escuela de educación especial, maestra. Tiene que tener accesos adecuados en la escuela normal. A eso es a lo que nos estamos refiriendo en este tipo de discapacidad, que entiendo ese término está un poco agresivo, pero se trata de capacidades diferentes que no tienen nada que ver con la manera en que se razona por tener alguna afectación mental.

Es otro tipo de capacidades diferenciadas de las que estamos hablando aquí: no puede ver, no puede caminar, no puede, no tiene brazos, no sé. Ese tipo de cosas, a las que como quiera tienen derecho a ser educados y tienen derecho a que la escuela le proporcione un acceso adecuado. Y las condiciones similares de aprehensión, como tienen los demás niños, como es tener libros adecuados para los que no pueden ver o mecanismos adecuados para los que no pueden oír, etcétera. Lo veo de esa manera y estoy completamente a favor.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Bueno, tiene otra participación, diputado Marco.

El diputado : Sí. Buenos días a todos. Sí, en el mismo sentido del diputado. Creo que la inclusión de las personas con discapacidad no solamente va de la mano con que puedan ingresar o ser aceptados en una escuela, sino que este dictamen tiene como finalidad garantizar que la infraestructura les permita la movilidad y la accesibilidad a las aulas, a los espacios físicos de las mismas escuelas. Va en un sentido más amplio y no particulariza en específico en alguna escuela en particular.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 4, hoja 4, abv

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Así es.

El diputado : Estaría a favor de este dictamen también.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Creo que está en ese tenor. Diputada, por favor. Estela.

La diputada Estela Núñez Alvarez: Bueno, bueno. Sí. Creo que la ley está muy bien porque es la ley de la inclusión, que es por lo que más se ha peleado. Y creo que realmente se logre este objetivo, porque la inclusión equivale a mucho, porque los niños se tienen que incluir dependiendo de su capacidad que el niño tenga de ser integrado a una escuela regular, a una escuela secundaria, a un bachiller, a una universidad.

Los niños que tienen más problemática eso ya es una parte administrativa de las coordinaciones y direcciones de educación especial, y eso es más administrativo. Y ellos se quedan prácticamente en los Centros de Atención Múltiple. Y los que son con problemas más severos se van a las zonas asistenciales. Pero la inclusión sí se tiene que dar, porque hay que darle una oportunidad al niño a que realmente por sus capacidades pueda salir adelante. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Es un derecho humano. Está el diputado. Diputado, ¿usted había levantado la mano? Sí. Perdón. Gracias. José Luis.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Muy buenos días. Creo que va a ser necesario. Diputada presidente, le quiero hacer una súplica, seguramente muchos diputados van a coincidir, ojalá usted en su carácter de presidente de esta comisión pudiera, en conjunto con los demás presidentes, hacer un esfuerzo considero extraordinario para buscar armonizar que las reuniones de las comisiones, las sesiones, no fueran en los mismos tiempos y en los mismos días. Es terrible porque casi todos tenemos...

(Sigue turno 5)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 9, hoja 1, eqt

...tiempos y en los mismos días.

Es terrible, porque casi todos tenemos tres, de menos, tres de menos y entonces...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: para que se centre en el punto, por favor.

El diputado : Sí, voy en el punto, pero se lo comento porque...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí, lo vemos en asuntos generales, con mucho gusto.

El diputado : Porque llegue unos minutos tarde con el interés de participar de inicio en esta...

Miren, el tema de la escuela regular, desde 1991, se empiezan a establecer políticas públicas a nivel mundial para integrar a los niños con necesidades educativas especiales a la escuela regular. En México se instala como tal y la reforma a la educación normal en 1997, el diseño curricular va apuntado a fortalecer habilidades para los futuros maestros y maestras para dotarlos de la posibilidad de atender a los alumnos y se creó la asignatura de necesidades educativas especiales, asignaturas regionales que tenía entre otras, dotar de esta capacidad.

Sin embargo, cuando se implementa en educación básica y tal como lo precisa la compañera, diputada, se requiere a los maestros ya instalados en escuelas regulares que reciban a los niños con necesidades educativas especiales, que son muchas, que son múltiples que son variadas, algunas físicas, otras psicológicas y, bueno, se reconoció que los maestros en aquel momento no estaban en condiciones de hacerlo. Hubo una gran resistencia y, sin embargo, caminó. Esto se le llamó al proyecto de integración a la escuela norma.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 9, hoja 2, eqt

Hoy lo que se está haciendo es lo que todo país, todo gobierno está obligado a establecer políticas que coadyuven a mejorar estos procesos de integración, ausentes y vacíos desde la infraestructura, desde la organización, desde la condición de las aulas, muchísimas situaciones.

Creo que éste es un paso fundamental, determinante para dar pie a lograr este caos. La integración del niño con necesidades educativas especiales a la escuela regular, ruego a todos ustedes que quitemos escuelas normales, no hay escuelas normales y anormales, no hay niños normales ni anormales, tenemos niños con necesidades educativas especiales y niños en condiciones especiales. Es cuanto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado. Solamente considerar, es que no estamos hablando de escuelas normales y no normales. En el dictamen no señala normales o anormales, solamente se está hablando de proporcionar y como derecho humano que se tenga la infraestructura necesaria para todos y que sea accesible, mejor dicho, la accesibilidad.

El diputado : Pues si nos permite.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: La diputada Cinthia.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: En apoyo a la presidenta y la economía parlamentaria de la comisión, sugiero que son 9 dictámenes. Aquí nada más estamos votando armonizar, no hay mucho que discutir, solamente se está armonizando la ley. Entonces sugiero, respetuosamente, que podamos avanzar con la votación para ir agilizando los dictámenes.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí, bueno pues.

El diputado : Bien, igual en la coincidencia, con profundo respeto, compañeros diputados y compañeras diputadas y por lo que comentó el diputado que hay tareas también en otras comisiones sí centrarnos en las participaciones de lo que precisamente plantea el proyecto.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 9, hoja 3, eqt

Estamos en infraestructura educativa de manera muy general, sin duda tendremos mayor debate y discusión en temas también muy puntuales. Procedo, entonces, con el permiso de la diputada Adela, presidenta, a recoger la votación nominal. Se ruega a los presentes indicar su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención, por ahí están nuestros compañeros que nos asisten, para iniciar con la votación.

La diputada Estela Núñez Álvarez: De Tabasco, a favor.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Diputado del PT, a favor.

La diputada Keila Abigail Ku Escalante: A favor.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: A favor.

La diputada abril Alcalá Padilla: A favor.

La diputada Cinthia Iliana López Castro: A favor.

La secretaria diputada Zaira Ochoa Valdivia: A favor

El diputado Rogelio Rayo Martínez: A favor.

La diputada Erika Mariana Rosas Uribe: A favor.

La diputada María Chávez Pérez: A favor.

La diputada Ma. de Jesús García Guardado: A favor.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 9, hoja 4, eqt

La secretaria diputada Flora Tania Cruz Santos: A favor.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villareal: A favor.

El diputado Iran Santiago Manuel: A favor.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: A favor

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A favor.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: A favor.

El secretario diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: A favor.

La secretaria diputada Claudia Báez Bañuelos: A favor.

El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: A favor.

El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete: A favor.

La diputada Mildred Concepción Avila Vera: A favor.

La diputada María Teresa López Pérez: A favor.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: A favor.

La diputada Idalia Reyes Miguel: A favor.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 9, hoja 5, eqt

El diputado José Luis Montalvo Luna: Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a favor.

El secretario diputado : A reserva de que nos puedan pasar el dato puntual para que se suscriba en el acta se emitieron 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Señora presidenta mayoría por el dictamen a favor.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, secretario. Se aprueba el dictamen y se remite a la Mesa Directiva. El siguiente asunto que se somete a su consideración es el dictamen de la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Servicio Profesional Docente.

Sobre este dictamen, quiero comentar que se recibieron por parte del diputado Azael Santiago Chepi, algunas observaciones que fueron incorporadas al cuerpo del dictamen, las cuales consisten en agregar en el apartado de considerandos la referencia a diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y en particular, derechos laborales que estimamos fortalecen el dictamen. Se atendieron también algunas observaciones de forma tal o más bien, todo lo cual se le agradece al diputado Azael Santiago.

En sus carpetas está el proyecto de dictamen con esas observaciones. Sin embargo, el sentido del dictamen es el mismo que previamente se les había distribuido y por ello se solicita a la secretaria dar lectura únicamente al proyecto de decreto contenido en el dictamen que se pondrá a consideración.

El secretario diputado : ... este que me acaban de dar. Me lo acaban de dar, con modificaciones.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Son los considerandos nada más, quedó igual, solamente los considerandos que es lo que estoy señalando que es en virtud de lo que nos envió el diputado Azael Santiago Chepi. Lo demás está como se les envió y que fue revisado, analizado en la Junta Directiva.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 9, hoja 6, eqt

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidenta, se da lectura.

Proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Artículo 1. Se derogan las siguientes disposiciones:

Párrafo V, del Artículo 22. Párrafo IV, del Artículo 53 y el Artículo 74, todas de la Ley General del Servicio Profesional Docente para quedar como sigue:

Artículo...

(Sigue turno 6)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 6, hoja 1, arm

... del Servicio Profesional Docente, para quedar como sigue:

Artículo 22, quinto párrafo. Derogado.

Artículo 53, cuarto párrafo. Derogado.

Artículo 74. Se deroga.

Artículo segundo. Se derogan los artículos octavo y noveno transitorios del decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cumplida su instrucción, diputada presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, secretario. Está a discusión el dictamen. Si algún legislador quiere hacer uso de la palabra, nada más puntualizarlo justamente en lo que señalábamos, que máximo pudieran tomar el uso de la palabra tres minutos, para que podamos ir un poquito más ágiles. Estaba el diputado Ernesto Alonso, después está la diputada Cynthia. El diputado y luego... Está el diputado Alfonso, Irán, Cynthia, Tania, Abril, José Luis Montalvo, Annia, Mari. Bien. Y el diputado Juan Pablo. Bien, diputado Alfonso, por favor.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Gracias, presidenta. Con profundo respeto a mis compañeras diputadas y diputados. Dice el Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo ocho que son obligaciones de los diputados y las diputadas informar de los asuntos en los que tengan interés o puedan obtener beneficios personales, y excusarse de participar en la promoción, gestión, recomendación y discusión de los mismos. También de ejercer el voto, por conflictos de interés.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 6, hoja 2, arm

Yo aquí veo un conflicto de interés presente, con mucho respeto, por parte de aquellas compañeras y compañeros diputados que además son maestros, que vamos a votar una ley que modifica sustancialmente buena parte del esquema de evaluación, en donde los maestros pueden llegar a tener una consecuencia cuando no son aptos para dar clases, como es que se retiren de grupo y se pongan a hacer labores administrativas, que es lo que dice actualmente.

Lo que presentan ustedes es algo en lo que ustedes podrían tener un conflicto de interés. Deja muy vulnerable la reforma y puede ser impugnada en cualquier momento. Y está faltando inclusive al código de ética de los diputados, que dice que nos vamos a regir por varios principios: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Y el principio de honradez, además de lo dispuesto en la Ley Orgánica y en el Reglamento, se materializa en la ética parlamentaria, cuando las y los diputados del Congreso se abstienen de incurrir en actos de corrupción o conflictos de interés en términos de la legislación.

Dígame cómo esto no es un conflicto de interés. Y con todo respeto... Vamos a caer en la cuenta que lo único que quiero pedir es que aquellas maestras y maestros puedan excusarse de la discusión y de la votación al mismo dictamen.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Alfonso. Continúa por favor el diputado Irán. Me gustaría escuchar... Bien. Se lo comento entonces. Pues creo que no hay ningún conflicto de interés. Creo que estamos recuperando una propuesta y un sentir ciudadano de un sector. Y no tenemos ningún tipo de interés más que darle respuesta a una demanda. Creo que venimos en carácter, todos los que están aquí, de diputados federales, que tenemos una representación en nuestros distritos, en nuestros lugares de origen, y en ese carácter venimos aquí. Creo que no hay ningún tipo de conflicto de interés. El asunto es que si vamos a poner a consideración nuestras procedencias, seguramente aquí hay profesores, no profesores, médicos, abogados, licenciados, y eso no exime que tú seas un representante popular.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 6, hoja 3, arm

Continuamos con las participaciones y damos segunda vuelta. Está el diputado Irán... Es en el mismo sentido. A ver, me permiten. Seguimos las discusiones y volvemos a abrir otra ronda para que usted tome la palabra. Permítanos para que todos podamos participar. Sigue el diputado Irán.

El diputado Irán Santiago Manuel: Bien. Con todo respeto al compañero, el tema que estamos tocando sabemos que es un tema incluso de agenda del nuevo gobierno. Es un tema que preocupa a todos, no solamente a los maestros del país sino a la sociedad en general. No solamente, aquellos que tenemos la profesión docente, no solamente somos maestros, también somos ciudadanos, somos padres de familia.

En ese sentido yo le sugeriría que más bien toquemos el tema con mucho profesionalismo y ética. Plantearía más bien que este tema es fundamental. Y hubo otras iniciativas. Lo plantearía con mucho respeto... Una iniciativa que presentaron, creo, los compañeros del PT, creo que fueron los primeros. De ahí también la maestra María Chávez. Una que presentó su servidor. No sé si algún otro compañera o compañera o grupo parlamentario.

Y que pudiéramos discutir este tema de manera conjunta. O sea que adoptemos todas las iniciativas que tengamos y lo discutamos de manera más profunda. De tal forma que le demos la connotación adecuada, la importancia debida y que lleguemos a un consenso por el bien de los niños del país, por el bien de los maestros y por el bien de México sobre todo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Irán. La diputada Cynthia.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias, presidenta. En dos cuestiones. El posicionamiento primero es que no se comparten las consideraciones en el dictamen. En toda la parte de antecedentes no coincidimos, ya que en materia educativa no se violan los derechos de seguridad educativa, de seguridad jurídica, de no discriminación y tampoco de la libertad sindical.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 6, hoja 4, arm

Por otro lado, también creo que no se viola el principio de irretroactividad previsto en el artículo 14 constitucional, incluso al disponer que el personal no se sujete a los procesos de evaluación, que no se incorpore a los programas de regularización... Será separado. Eso está en los diversos amparos de revisión de la Suprema Corte de Justicia, donde habla de que... los procesos de evaluación no se incorpore a los programas de regularización... Serán separados del servicio público sin responsabilidad para la autoridad. No se viola el derecho a la dignidad humana, al nivel de vida adecuado, así como el principio de progresividad, en su aspecto negativo de regresividad, previstos en el artículo primero de la Constitución.

Y bueno, se declaró en la Suprema Corte que son constitucionales los artículos 52 y 53, y octavo y noveno transitorios de la mencionada ley. Que también vuelvo a señalar... No se pueden derogar los artículos transitorios. Para derogar los artículos transitorios en la nueva propuesta que se haga se hacen otros transitorios, donde se señala que los transitorios anteriores quedan sin efecto jurídico. Pero no... está mal mencionado que se diga que se van a derogar los artículos transitorios.

Bueno, ahí...

(Sigue turno 7)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 7, hoja 1, jpgc

...mencionado que se diga que se van a derogar los artículos transitorios.

Bueno, ahí quisiera, presidenta, hacer una propuesta, sumándome al compañero, al diputado Iran Santiago. Hay diversos grupos parlamentarios que han presentado iniciativa al respecto, una es el diputado Iran que ha presentado una iniciativa respecto al tema, el diputado José Luis, por parte del Grupo del PT han presentado esta iniciativa, y creo que valdría la pena que no se votara este dictamen el día de hoy por respeto a las demás iniciativas, que se pudieran hacer foros de consulta, que se pudiera abrir mucho más el debate porque incluso dentro del mismo partido, hay varias iniciativas incluso del mismo partido de Morena.

Entonces, yo invito a que primero se pusieran de acuerdo para que hubiera una iniciativa en consenso y se hicieran los foros y las consultas pertinentes para que entonces se estén consultando este paquete de iniciativas en conjunto. Entonces, esa es mi propuesta, presidenta, que esta discusión del dictamen se pueda posponer con el fin de que la iniciativa del diputado Iran, del diputado José Luis también puedan ser discutidas, así como de otros grupos parlamentarios. Y creo que es importante que un tema tan trascendental para la educación donde, pues aquí más allá de partidos políticos, todos estamos por la educación en nuestro país independientemente de la diferencia de nuestras posturas, lo que yo pongo a la mesa es que se realicen los foros y consultas pertinentes y que después se puedan votar estas iniciativas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Gracias, diputada. Sigue la diputada Tania.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Muy buenos días compañeros. Vamos a tratar de ser un poco breve con respecto a la postura del compañero Alfonso. Comentarle nada más que todos los legisladores que estamos aquí tenemos derecho a voz y voto, y creo que todos tenemos ciertas inquietudes o como grupo parlamentario tenemos ciertos conflictos de interés, pero así como representamos nosotros una postura, lo mismo pudiera yo decir que el PAN y el PRI van a venir a defender lo que es la reforma educativa, porque ellos fueron quienes la aprobaron. Entonces ahí también ellos tendrían... no les podemos decir: saben que, ustedes del PAN y del PRI no voten, aunque de ellos depende el tema de la reforma educativa.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 7, hoja 2, jpgc

Entonces, creo que en esas condiciones estamos todos parejos, permitiendo y vamos a permitir que el voto todos lo podamos ejercer con el respeto y representando cada uno nuestro sector o nuestros distrito.

En el sentido de la iniciativa, tampoco comparto con la diputada Cynthia de que se vote más adelante ¿Por qué? porque esta iniciativa que propone la maestra Adela está enfocada solamente a la parte de la permanencia docente. Los foros de consulta que se están llevando acabo tienen un sentido más de pedagogía curricular, de ver cómo se va a enfocar la parte pedagógica del modelo educativo. Pero aquí estamos sentando las bases para platicar en si nada más lo que es la Ley del Servicio Profesional Docente, que es la iniciativa de la maestra Adela.

Y hablando un poco de esta iniciativa, mi sentido del voto es favor en cuanto a todos los artículos, al artículo 22, párrafo V, artículo 53 párrafo IV, artículo 74 que se deroga, el artículo 8º transitorio primero y segundo párrafo, artículo 9º transitorio segundo párrafo que se deroga.

Me gustaría maestra agregar a este unas observaciones acerca de dos artículos más que me gustaría que se incluyeran también por llevar el sentido de la permanencia en el servicio profesional docente. Supongo que fue cuestión de omisión por alguna razón, pero el objetivo precisamente de estos, del artículo 52 en el párrafo tercero dice: En la evaluación del desempeño se utilizarán los perfiles, parámetros e indicadores y los instrumentos de evaluación para fines de permanencia.

Entonces, en ese artículo se sigue manejando la palabra permanencia, se pudiera armonizar o cambiar por el siguiente texto: En la evaluación del desempeño se utilizarán los perfiles, parámetros e indicadores y los instrumentos de evaluación para fines de reconocer los apoyos y programas pertinentes para el fortalecimiento de las capacidades, conocimientos y competencias de los docentes, que sean definidos y autorizados conforme a la ley. Esa es mi propuesta.

Y en el artículo 69 también, en el segundo párrafo dice: cumplir con los procesos establecidos para las evaluaciones con fines de ingreso, promoción, permanencia, y en su caso, reconocimiento en términos de lo

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 7, hoja 3, jpgc

prescrito por la ley. Y el párrafo que propongo en ese artículo 69 sería: cumplir con los procesos establecidos para las evaluaciones con fines de ingreso, promoción, reconocimiento, y en su caso, recibir los apoyos o asistir a los programas necesarios en término de lo prescrito por esta ley.

Entonces, en todos los demás artículos las modificaciones me encuentro totalmente de acuerdo con ello, y me gustaría que estos dos artículos, que supongo que por algún detalle se escaparon de la presente iniciativa, que se incorporarán a su iniciativa, con el objetivo totalmente de finalizar con la violación de los derechos laborales de los maestros de México. Se debe de separar la evaluación docente de la permanencia de este servicio profesional.

En todo lo demás estamos de acuerdo. Coincido con el artículo primero constitucional, el artículo 123, el artículo 14 y el tercero, amparan completamente esta iniciativa, pues si se están violando derechos humanos, si se está violando el derecho al trabajo digno y socialmente útil. Y que ninguna ley tiene efecto retroactivo en perjuicio de una persona alguna. Y aquí sabemos, y es el sentir del magisterio, que esta ley solamente vino a perjudicar y a dañar todos los... la garantía constitucional que ya se había ganado por muchos años. Muchísimas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Tania. Un favor, les recomiendo, les sugiero, por favor, que nos ajustemos al tiempo. Esta la diputada Abril. Por favor.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Muchas gracias, diputada presidente. Bueno, yo creo que un poco retomando lo que comentaba el compañero diputado sobre el conflicto de interés. Yo lo que quisiera retomar es que lo que me conflictua es que estamos hablando, como bien dice la diputada Tania, del sentir del magisterio. Entonces, nosotros como diputados federales que no se nos olvide, representamos a todo el país y todos los sectores de la población.

Yo creo que lo que se proponía de hacer un análisis más profundo y foros en donde se integraran padres de familia, directores de zona, investigadores, etcétera, yo creo que sería muy útil. Porque si bien se dice que

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 7, hoja 4, jpgc

solamente es la parte de la permanencia docente, yo creo que es una parte clave, ha sido una de las que ha generado precisamente más resistencia porque se entendió como un carácter punitivo el que una persona que falla a su responsabilidad profesional sea removida de su puesto.

Entonces, yo creo que aquí si es importante que se debata desde diferentes aspectos, y además, de profesionales de la investigación, porque si necesitamos que los docentes estén del lado del proceso, enseñanza-aprendizaje, que si estén motivados, que tengan mejores condiciones laborales, pero eso es tema tal vez de otra iniciativa; proteger sus derechos laborales.

Aquí se habla en esta iniciativa del respeto a los derechos, derechos humanos, derecho, efectivamente, que los docentes laboran en condiciones lamentables, y lejos de existir un avance en la regulación y protección de sus derechos, resulta evidente el grave retroceso que existe en la materia, mismo que se ha traducido en la precarización de sus derechos laborales.

Esto, yo creo que a nadie nos...

(Sigue turno 8)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 8, hoja 1, rpq

... Esto, yo creo que a nadie nos cabe ninguna duda, porque de hecho, el primer día, en la primera participación hablábamos de la infraestructura y la necesidad de que los profesores contaran con las herramientas indispensables para realizar la mejor tarea.

Sin embargo, que no se nos olvide el Interés Superior de los Niños y las Niñas, ése está por encima de todos, y yo aquí nada más les quiero preguntar, sin afán de generar polémica, ¿quiénes de aquí tienen hijos en edad escolar? Les pediría yo que levantaran la mano, ¿sobrinos? Ya no les pediré que levanten la mano, porque incluso yo, que no tengo la alegría de tener hijos propios, sí tengo sobrinos, y de verdad a todos nos preocupa, y ése también es un segmento de la población a la que le tenemos que responder, y el sentir que por lo menos, yo he recogido en mis investigaciones, me apunta hacia una necesidad de evaluar, y una necesidad de que los mejores profesores sean los que se queden.

Nada más les voy a comentar, y les voy a recomendar una película que vi hace poco, que se llama *Esperando a Superman*, y habla del Sistema Educativo Estadounidense, en donde los profesores que continúan en la labor docente, pero que no pasan sus evaluaciones, resulta que los mueven de un lugar a otro. Yo eso en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en el estado de Jalisco lo he podido constatar; los maestros castigados, se van a las zonas más débiles, más susceptibles, más vulnerables, y resulta que los van cambiando

En Estados Unidos les dicen que es el “...los limones”, porque nadie los quiere, pero tampoco no los quieren remover...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputada...

La diputada : ...de su sitio, y resulta que al final llegan a ser hasta directivos. Entonces, se reciclan, y esto también pasa en la administración pública, nada más que eso no se nos olvide.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 8, hoja 2, rpq

Yo creo que aquí los que están son gente comprometida, que les apasiona su labor, pero entendamos que siempre necesita haber límites y consecuencias. No me dejarán mentir, una de las principales...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputada...

La diputada : ...cosas que se enseñan...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ...su tiempo...

La diputada : Sí. Permítame, nada más termino...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí, sí...

La diputada : Una de las principales herramientas de vida que se les enseña a los niños son las consecuencias a los actos. Entonces, cuando no hay una consecuencia, se persiste en una conducta que no necesariamente es la más óptima, y yo nada más les voy a comentar algunos ejemplos en donde se utiliza la evaluación; donde no necesariamente es punitiva, simplemente es una consecuencia a una mala práctica, a una deficiencia en el desempeño.

En Uruguay, el valor mínimo aceptable para el rubro de Aptitud Docente son 51 puntos, de los 100 posibles; se las da la oportunidad, y de todas maneras, si después se persiste, una junta de inspectores define si se le remueve del cargo.

En Cuba existe la posibilidad de remover a un docente, si de manera consecutiva tiene un desempeño negativo, y no logra resultados aceptables en el aprendizaje, o bien por incumplimiento de sus obligaciones, o si ha incurrido en faltas graves de la disciplina laboral, o en el ejercicio de la docencia. En esos casos, se da por concluida la relación laboral o se cambia a la persona a cargos menos complejos.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 8, hoja 3, rpq

Nicaragua, les podría decir; República Dominicana... no los aburro con eso, nada más que yo creo que aquí sí es muy importante retomar el debate, porque aquí se nos mostraban una serie de entrevistas como argumentos...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputada...

La diputada : ...como los resultados del análisis de la correlación entre evaluación y aprovechamiento. Yo creo que una entrevista no tiene la calidad de... es de la UNAM, yo lo entiendo, pero es una entrevista, no tiene el peso de una investigación tal cual, donde se requiera la correlación que les puedo aquí yo citar.

El INE realizó la evaluación de los aprendizajes en el aula, y se muestra una correlación muy clara, entre la evaluación de los profesores y el aprovechamiento estudiantil, entonces, nada más sí les pido este espacio, para que este foro sirva para una discusión más amplia, porque no es un tema menor.

La permanencia docente es muy importante, y sí los necesitamos como aliados; se debe de terminar el enfrentamiento entre la ciudadanía, los docentes y viceversa...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputada...

La diputada : ...es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Ya. Se pasó un poquito de tiempo. Muchas gracias por todo lo que has señalando. Estaría participando el diputado José Luis, pedirles de favor que procuren respetar el tiempo, por favor, gracias; dijimos tres minutos, pero lo está llevando el secretario técnico. Sí.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Ya es muy poquito, lo comprendo.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 8, hoja 4, rpq

Con la venia de la presidencia. En primer lugar, quiero dejar en claro, que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos a favor de eliminar las disposiciones punitivas contenidas en la Ley General Docente.

Lamento no coincidir con quienes me han antecedido, con relación a que hay que castigar a los maestros. Totalmente en desacuerdo; soy maestro jubilado, sí tengo conflicto de interés, quiero que le vaya bien a México, quiero que le vaya bien a los mexicanos, ése es mi interés, y quiero que mis compañeros maestros que trabajan en las aulas en distintos contextos marginales, urbanos, rurales, en condiciones algunos, miserables, con sueldos risibles, les vaya bien.

Recién en estos días acaban de concluir esta primera etapa de exámenes. El examen que está antecedido por hora y horas de preparar materiales, insumos, que ha estado pidiendo la secretaría para complementar esta evaluación. No es justo que los maestros estén metidos en esta tarea.

Quiero aclarar con puntualidad, que en 1993, en el marco del Acuerdo por la Modernización Educativa que instaló el PRI, siendo presidente Carlos Salinas de Gortari, se implementó entre otras cosas, generar estímulos a los maestros, de forma horizontal, y le denominó Carrera Magisterial. Para tal efecto, los maestros tenían que ser evaluados para recompensarlos, tenían que asistir a cursos, periódicamente sumar puntajes, en relación a esta condición.

Pero no para correrlos de las escuelas, les otorgaron a través de Carrera Magisterial, la posibilidad de que ganaran más, sin necesariamente acceder a puestos de dirección o supervisión, que son los puestos mejor cuantificados. Entonces, es mentira que los maestros no se evalúan, es mentira que los maestros no se preparan; los maestros se vienen preparando constantemente.

La Auditoría Superior de la Federación ha evidenciado el fracaso de la instrumentación de la reforma educativa, entre otras cuestiones, detectó que solo se capacitó a casi el 5 por ciento de los profesores de educación básica, y al 13.5 por ciento, en el caso de la media superior. ¿Cómo pretenden evaluar a los

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 8, hoja 5, rpq

profesores, si no se les capacita? Es de todos conocido, que el recurso destinado a la capacitación de los maestros, y el Programa de Inglés, se destinó a la propaganda personal del secretario de Educación, y defender una reforma educativa indefendible, en medios.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputado...

El diputado José Luis Montalvo Luna: Concluyo, diputada. Yo le rogaría la misma tolerancia que ha tenido...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí (ininteligible por simultaneidad con el diputado)...

El diputado José Luis Montalvo Luna: ...los docentes demandan la abrogación de la reforma, no solo éste. Lamento que una propuesta de iniciativa que hicimos para abrogar la reforma toda, no esté en la lista de prelación a la que se turnó a esta comisión. Sin embargo, nos adherimos a ésta, en el sentido de darles certeza a los maestros que han sido evaluados, y que no exista la represión de quitarlos...

(Sigue turno 9)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 9, hoja 1, abv

... y que no exista la represión de quitarlos.

Pero sí le decimos, compañeros diputados, orgullosamente maestro, hoy maestro jubilado, que en el Grupo Parlamentario del Trabajo vamos a seguir insistiendo por la cancelación, toda, de la reforma. Y, aclaro, el equipo de transición ha venido haciendo la consulta amplia a diversos sectores para integrar una nueva reforma educativa. Y el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hizo 12 foros nacionales para recoger, de maestros, académicos, investigadores y ciudadanos los elementos que lleven y coadyuven para construir una mejor reforma donde todos han sido tomados en cuenta. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado José Luis. Sigue la diputada Annia. Terminamos esta ronda, si me permiten, y continuamos en la que sigue. Annia.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Primeramente quisiera leer el artículo 22 de la Ley Orgánica de esta Cámara, que dice: El presidente, al dirigir las sesiones, velará por el equilibrio entre las libertades de los legisladores y de los grupos parlamentarios, y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales de la Cámara; asimismo, hará prevalecer el interés general de la Cámara por encima de los intereses particulares o de grupo.

Me parece que este artículo puede aplicar perfectamente también para esta comisión, para lo cual pediría que se tomara en cuenta lo que ya mencionó también el diputado Alfonso: que se retiren de esta discusión quienes tienen un conflicto de interés, que además ya lo dejaron por sentado.

También represento a los maestros y a las maestras de este país, y no soy maestra. Pero también represento al resto de los sectores de la sociedad mexicana, y entre esos sectores está la niñez y la juventud de nuestro país. Y me parece muy grave que queramos ir en retroceso. A ver, el Estado mexicano se adhirió a la Convención sobre los Derechos de los Niños y las Niñas. Y esta convención habla de un tema de calidad en la educación.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 9, hoja 2, abv

Y también nuestro Estado mexicano se adhirió a los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, que habla en su objetivo número cuatro de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos y todas.

A ver, nada más quiero dejar muy claro, por supuesto que nosotros no estamos en contra de los derechos laborales de los maestros y de las maestras de este país. Por el contrario, y lo hemos defendido siempre. Pero entonces, si estamos hablando de temas de trabajo, seguramente lo que ustedes intentan hacer de manera regresiva con la reforma educativa no se tendría que ver en esta comisión, sino tal vez en la Comisión de Trabajo.

Esta comisión, señoras y señores, tiene como principal objetivo el interés superior de las niñas, niños y jóvenes. Por lo tanto, me parece muy preocupante que queramos ir en retroceso en perjuicio de nuestras niñas, niños y jóvenes. Y les quiero leer tres conceptos de la Real Academia Española, porque también me preocupa que no tengamos claro algunos conceptos, como también me preocupa la falta de organización de una comisión tan importante para nuestro país.

Transformación, ya que nos gusta mucho esta palabra últimamente, significa hacer cambiar de forma a alguien o algo, transmutar algo en otra cosa, hacer mudar de porte o de costumbres a alguien. Transmutemos, señores, de verdad. Regresión, por el contrario, retrocesión o acción de volver hacia atrás, retroceso a estados psicológicos o formas de conducta propios de etapas anteriores a causa de tensiones o conflictos no resueltos.

Sí hay un conflicto no resuelto en el sector educativo respecto a los maestros, pero no lo vamos a resolver pasando por encima del interés superior de nuestras niñas, niños y jóvenes. Y perdón que sea tan reiterativa en esto, peor eso es lo que tenemos que defender, para eso nos mandaron aquí las mexicanas y los mexicanos. Y si no, también podemos hacer otra consulta para que se enteren de lo que está pasando.

Educación, acción y efecto de educar, crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes, instrucción por medio de la acción docente, cortesía, urbanidad.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 9, hoja 3, abv

El diputado : Tiempo, compañera diputada.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Tiempo.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Si me permite concluir.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí. Concluya.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Nada más hago alusión a estos términos y me gustaría mucho hacer referencia a lo que decía el diputado Iran, que habla de ética. Pues creo que el no estar en una discusión o retirarse de una discusión donde existe un conflicto de interés que ustedes mismos ya plantearon eso es ética. El no querer retroceder en perjuicio de la ciudadanía y, en este caso, de la educación de nuestros niños y jóvenes eso es ética.

Entonces, seamos congruentes y, por favor, veamos hacia adelante. Y si de verdad queremos transformar a nuestro país volteemos a ver a otros países, Finlandia, Inglaterra, Francia, Chile, Canadá, Alemania y podría mencionar un montón de países...

El diputado : Concluya, diputada.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Que hablan de que la evolución a los maestros tiene dos grandes propósitos: el primero asegurar que el trabajo de los maestros es lo mejor para la enseñanza de los alumnos y, el segundo, busca mejorar la práctica magisterial identificando sus fortalezas...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Tiempo.

El diputado : Tiempo.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 9, hoja 4, abv

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Y debilidades.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputada.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Si me permite la misma tolerancia, por favor. Concluyo. De verdad, nuestros maestros también merecen que veamos cuáles son sus fortalezas y sus debilidades porque ellos también merecen una transformación. Si queremos transformar a México tenemos que hacerlo de manera integral y no confundiendo términos, no confundiendo las leyes, no usándolas a nuestro favor y no estando en una posición donde tenemos un conflicto de interés. Que prevalezca la ética, pero que prevalezca el beneficio de nuestras niñas, niños y adolescentes. Es cuanto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Annia. Está la diputada María. Les recuerdo nada más el respeto. Trato de ser tolerante con todos...

La diputada María : Estoy...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Pero también tienen que considerar.

La diputada María : Estoy de acuerdo en que la antigua legislatura, cuando hicieron una reforma, muy claro lo hemos dicho, que no fue educativa, fue laboral. Y estamos en México, los planes y programas de estudio los elabora la SEP. Nunca los ha elaborado el maestro. Esa es otra parte. Si revisamos la reforma que ya se presentó al artículo 3o. y 73 aquí, no sé, fue Iran, el diputado y su servidora, si la revisáramos tendríamos que echar abajo esto. Esta Ley del Servicio Profesional Docente si se implanta desde la Cámara de Diputados, Senadores, presidentes de la República, gobernadores, que se evalúen, creo que estaríamos actuando con ética.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 9, hoja 5, abv

Pero nada más por el recorte presupuestal que se hacía al presupuesto de la educación con el otro objetivo se dio este tipo de Ley del Servicio Profesional Docente. Si revisamos esa parte del artículo 3o. y 73, que ya se metió la iniciativa, decimos nosotros que estamos quitando la Ley del Servicio Profesional Docente, que el INEE fue un órgano burocrático para justificar salarios y compadrazgos con quien se tenía al frente del instituto.

El instituto de evaluación, lo que es el INEE, está preocupado porque ese instituto burocrático lo que ocasiona son gastos, porque nunca dio lo que debería de haber dado. Nunca revisó la educación integral por el cual se les proporcionaba a los niños y niñas de México, la educación. Estoy de acuerdo contigo. La iniciativa que presentas nada más vamos a ponerle, a implementarle ahí que sea una evaluación integral para que los mexicanos y mexicanas sepamos de qué manera se proporciona la educación en México.

Y, los que me antecedieron, si no hay conflicto de intereses en ninguno y sí somos diputados, maestros, y conocemos el tema educativo, que me disculpen los demás, un conflicto de intereses es cuando estamos presentándolo de manera personal, pero estamos...

(Sigue turno 10)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 10, hoja 1, eqt

... cuando estamos presentándolo de manera personal, pero estamos presentando iniciativas o exhortando para poder revisar lo que nos ha afectado a todas las mexicanas y mexicanos, nada más.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada María. Está el diputado Juan Pablo, por favor.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Buenas tardes, diputados, diputadas. Nada más recordar que si no todos, la mayoría, venimos representados no nada más por maestros, no nada más por padres de familia, no nada más por intelectuales de este país. Si no venimos representados por toda una sociedad mexicana, llámese mil o cientos de miles de votos, pero aquí estamos representados por alguien y somos representantes populares, compañeros diputados y que no se nos olvide.

Por eso, no se nos puede coartar la palabra y el decir el conflicto de interés, por supuesto compañeros, traemos una responsabilidad atrás y un hartazgo social que el primero de julio la gente decidió el cambio de timón de este país. Nada más quisiera que le preguntaran a los más de 2 millones de maestros que existen en este país ¿cuál fue el resultado de esta mal llamada reforma educativa?, que efectivamente fue elaborada administrativa y que no queda, pues, o sea no hay... hay que discutirle, el mismo secretario en su comparecencia lo reconoció.

En donde, efectivamente, necesitamos empujar una reforma que no debe usar el resultado de una competencia, sino de una idea pedagógica pensada y consensuada para el bienestar de nuestro país, de los mexicanos, de los niños y jóvenes de este país.

Creo que como legisladores, eso no está a discusión, tenemos la autonomía de presentar independientemente del grupo parlamentario al que pertenezcamos, tenemos la autonomía de presentar iniciativas de ley, y eso compañeros, es el resultado, para eso existen las comisiones y venirlas a discutir aquí.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 10, hoja 2, eqt

Creo que nosotros a esta comisión le debe de quedar claro que esta comisión le debe de quedar claro que está por llegar y no lo podemos ocultar, una nueva reforma nuevamente educativa, que donde podamos apostar a la infraestructura que fue el primer tema y jamás vamos a golpetear los derechos laborales de nuestros maestros, porque si nuestros maestros están bien, nuestros niños y jóvenes, por supuesto que van a tener mejores resultados.

Nada más les comento por los comentarios que me antecedieron, que no todos los cambios, o no todas las transformaciones son para beneficio, también hay cambios en perjuicio y ahora a nosotros nos toca legislar a favor del pueblo y no en contra del pueblo.

Y hablo a favor de los maestros y de nuestros niños y de nuestros jóvenes que tanto desean, así como nosotros una verdadera reforma educativa, que sea pedagógica y que le invierta a infraestructura y en presupuesto al salario de los maestros. Ahí es cuando vamos nosotros a realmente alcanzar los niveles de éxito y de excelencia en nuestro Sistema Educativo Nacional.

No podemos hablar, compañeros diputados de una reforma bien hecho o de estos seis años de gobierno cuando tenemos a más de 4 millones de niños fuera de nuestras escuelas. No podemos hablar de una reforma bien hecha cuando hubo una reducción al presupuesto educativo de más de 3 mil 500 millones de pesos. Cómo podemos sostener esta mal llamada reforma educativa cuando se gastaron más de 50 mil millones de pesos en encausarla en darle difusión y en querer empoderar a una persona como candidato a la presidencia de la República, siendo secretario de Educación Pública.

Así es que compañeros, yo llamo a la prudencia, creo que vamos a tener mucho tiempo para discutir, pero ahorita lo que debe quedar claro es la parte punitiva, que esa es la que tenemos que abatir de nuestras leyes y esta comisión me sumo a esta comisión con el respeto que todos se merecen para alcanzar estos objetivos. Muchas gracias.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 10, hoja 3, eqt

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Juan Pablo. Les comento que están lo que quedan en esta primera ronda la diputada Isabel Felipe, Santiago Chepi y una servidora. ¿Estará la diputada Isabel? Gracias.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Gracias presidenta. Bueno, nos queda a todos claro que somos representantes populares, todos representamos un sector de nuestro municipio o de nuestro estado. Aquí lo que nosotros queremos dejar muy en claro es en lo que se refiere al conflicto de intereses y cito, la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el Artículo 3, Fracción VI, que dice:

“Conflicto de intereses: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios. Para nosotros sí debe de quedar muy asentado que hay un conflicto moral y ético, el ser parte de un sindicato o ser docente y estar aquí como juez y parte diciendo que no quiero que se siga evaluando cuando yo soy una gente propenso a evaluar”. Ahí es donde radica el conflicto de intereses.

O sea, no es que estamos diciendo que esto está bien o está mal, o sea, el conflicto es que nosotros como servidores públicos estamos aquí y hay algo donde tenemos que tener la responsabilidad moral de decir: Yo no me puedo incluir en esto, puesto que soy sujeto de evaluación.

Entonces, es por eso que queremos dejar muy en claro que aquí debemos de fijar la postura y decir: Nosotros en éste punto en particular nos tenemos que excusar, aunque seamos responsables o aunque seamos representantes de un grupo de nuestra sociedad, en este momento sí es un conflicto de intereses y queda claro en estas observaciones.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Isabel. El diputado Felipe. Diputado Felipe.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidenta. Antes que nada quiero manifestar mi total respecto a mis compañeras diputadas y diputados de la comisión y total respeto como

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 10, hoja 4, eqt

representantes ciudadanos populares por los méritos que hicieron para estar aquí. Eso es el primer respeto que tenemos entre legisladores.

Como segundo, también para todas las compañeras y compañeros que son docentes, forman parte de un magisterio y que son parte del gremio. Antes que nada, es mi respeto total. Pero sí queremos enfatizar antes de entrar al fondo de la discusión de hablar, precisamente, este concepto que tiene que ver con el conflicto de interés.

Porque somos representantes populares, miembros de la legislatura y nuestro máximo llamado es hacer respetar la normatividad, reglamentos y leyes, y el Reglamento es sumamente claro en su artículo 8, en la fracción VI, incluso en las participaciones de los compañeros que era evidente cómo hacen sus posicionamientos en función de su actividad y al gremio al que pertenecen.

En el Artículo 8, fracción VI, queda muy claro que se deben excusar en la promoción, gestión, recomendación y recomendación y discusión de dictámenes donde implique en beneficios personales y el hecho de retirar la evaluación para el carácter de permanencia, por supuesto que es un beneficio laboral de su gremio y de su actividad, la cual insisto y dejo claro: mi total respeto y admiración.

Porque a final de cuentas la docencia es una parte actoral para el crecimiento de este país. Pero, eso nada tiene que ver con que aquí se está violentando nuestro reglamento, incluso comentó el diputado que era una cuestión de ética. Pues sí, también el código de ética menciona que se deben de excusar tanto de discusión como de la votación, cuando se está votando un beneficio personal directo para sí mismos y para su gremio.

Sí queremos dejar muy claro esto y, en este sentido, quisiera pedir que se considere a la presidenta que antes, que no se vote este dictamen el día de hoy y que se considere que se someta a consideración de la comisión que se pida al Centro de Estudios Legislativos una opinión, porque aquí se han dado varias opiniones respecto a lo que es conflicto de intereses, ¿o no?, que nuestro Centro de Estudios Legislativos de la Cámara emita una opinión respecto al...

(Sigue turno 11)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 11, hoja 1, arm

... Que nuestro Centro de Estudios Legislativos de la Cámara emita una opinión respecto al conflicto de interés de los integrantes de esta comisión, que pueden estar dentro del gremio, dentro del magisterio y que puedan estar precisamente en este supuesto. Quisiera hacer esa petición muy puntual a la presidenta para que se sometiera a consideración.

Y en un segundo término también. Si estamos hablando... y se ha estipulado que no sólo es una reforma... que no estamos hablando de una reforma educativa sino laboral... Bueno, entonces por qué no pedimos como comisión también la opinión de la Comisión del Trabajo antes de votar este dictamen. Por qué no pedimos a la Comisión del Trabajo una opinión para ver si realmente este dictamen es de cuestión laboral y no es cuestión educativa. Ésta sería la segunda consideración, presidenta, que yo estuviera pidiendo que se sometiera a esta honorable comisión.

Reitero antes que nada mi respeto total a mis compañeras y compañeros diputados por su labor de representación aquí para todas las mexicanas y mexicanos, y por su labor docente. Hoy estamos ante un supuesto muy claro, que es el conflicto de interés, que haría totalmente viciada la votación de este dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Felipe. Muy amable. Estaría tomando el uso de la palabra el diputado Azael Santiago Chepi.

El diputado Azael Santiago Chepi: Primero que nada reconocer la opinión de todos los aquí presentes. Y obviamente también en el respeto a cada uno de nosotros. Aquí los diferentes diputados tenemos diferentes perfiles, diferente formación, que es evidentemente respetable. Y, en efecto, cuando arrancamos la integración de esta comisión precisamos que sin duda alguna el interés fundamental es la transformación de la educación pública de nuestro país. Sí hay un interés, y ése debe ser el interés de todas y de todos, independientemente del perfil y la formación que tengamos. Yo soy maestro, y con mucho orgullo lo digo. Pero ahora también soy legislador, soy representante de todo un distrito que apoyó con más de 110 mil votos.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 11, hoja 2, arm

Y decirles, compañeros diputados, que está muy claro y me da la razón la diputada que me antecedió, diputada Annia. Cuando usted comenta que es un tema eminentemente laboral, precisamente no debe estar inmerso dentro de la reforma educativa. Aquí la reforma educativa plantea una Ley del Servicio Profesional Docente que violenta los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la educación en el país. Estamos a favor de una evaluación. Y precisamente la crisis y el fracaso de la reforma educativa radican en eso, en que fue una imposición para violentar los derechos de los trabajadores de la educación en este país.

Ahora tenemos que, en su momento, discutir cómo garantizar de entrada los derechos de la niñez. Garantizar la cobertura, garantizar que todos nuestros niños en todos los rincones del país tengan el servicio educativo garantizado. Pero tenemos que irnos por pasos. Sin duda esto es un tema de procedimiento. Yo, con todo respeto, le digo al diputado amigo Alfonso que superemos esta parte del tema de interés. Que el interés nos debe unificar... de transformación de la educación pública de este país. Y que dejemos de compararnos con otros países. Que primero resolvamos los asuntos de nuestra entidad, de nuestra patria, para poder así compararnos con las condiciones en las cuales se está dando la educación pública en otras naciones.

Yo pediría que centremos la discusión más allá de una posición particular. Que no nos confundamos porque si no nos vamos a entrapar. Se trata de que de fondo revisemos el dictamen. Yo admito... y también sugiero a la maestra Adela que con mucha anticipación se nos puedan dar los documentos, para que podamos revisar, para que podamos presentar nuestros puntos de vista y, en consenso, aprobar y presentar los dictámenes. Sin duda hay reformas que plantean toda la abrogación de la reforma educativa. Y ustedes lo saben, y ayer eso se discutió hasta muy altas... bueno, hasta hoy por la mañana, de darle el voto de confianza, como se lo dieron millones de mexicanos, a quien va a ser próximo presidente de México. Que presentará una reforma y que la tenemos que discutir, fortalecer o reconsiderar.

Ésa es mi participación. Pero que nos centremos en el respeto, en la profundidad y no solamente en la superficialidad. Y de estar dándonos aquí conceptos o leyendo aquí el diccionario. Porque con todo respeto, si bien tenemos errores... pero tampoco somos adolescentes. Estamos aquí porque tenemos el respaldo que nos dio el día primero de julio la ciudadanía.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 11, hoja 3, arm

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Azael.

El diputado : ...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Deje que terminemos y regresamos. Porque si no, vamos a generar... A ver, diputado.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Perdón. No hay alusión personal. Yo solamente hice referencia. Te dije que te daba la razón respecto a que si bien planteas que es una reforma laboral...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputado, diputada... A ver... Yo les quiero pedir un favor. Vayamos respetando nuestro turno. He sido muy tolerante. Uno. Dos, a ver, diputada, le voy a dar el uso de la palabra. Pero si cada vez que de manera respetuosa se nombre a un diputado va a ser alusión personal... Creo que no es ese carácter. Y creo que el diputado no lo hizo en ese sentido. Pero le doy respetuosamente el uso de la palabra por un minuto, por favor, para continuar.

La diputada : Gracia, diputada presidenta. En ningún momento dije que había sido de manera irrespetuosa. Al contrario, quisiera pedir respeto a los pronunciamientos o las herramientas que utilicemos cualquiera de las diputadas o diputados en esta comisión, que estamos en toda nuestra libertad de hacerlo. Y estamos en toda nuestra libertad de plantear con el estilo o con la manera que tengamos cada quien. Eso por un lado.

Y por el otro, pues por supuesto, hay que tener cuidado con las contradicciones. Lo acaba de afirmar. Si se trata de un tema meramente laboral, por qué estamos aquí, y lo reitero, tratando de perjudicar un tema educativo. Hay que analizar de fondo. Y por eso se está pidiendo que se retiren de la votación o que se lleve al Centro de Estudios Legislativos para que de una manera más profunda, más estudiada y más profesional veamos qué es lo que se tiene que hacer al respecto.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 11, hoja 4, arm

Y secundo al diputado Felipe...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputada, un minuto por favor, fue lo que...

La diputada : ... Secundo al diputado Felipe. No estoy faltando al respeto al gremio de los maestros. Su servidora... soy hija de una maestra y conozco perfectamente cuáles han sido las condiciones en la educación en este país. Pero también estudié en escuelas públicas y sé perfectamente cuál es el problema en el tema de la calidad. Y yo creo, y lo reitero, y lo voy a defender, que nuestros niños merecen educación de calidad. Si vamos a defender los derechos laborales de los maestros hagámoslo desde donde corresponde. Mucho cuidado con eso... Me sorprende...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputada, gracias...

La diputada : ... Me sorprende que si ustedes, siendo maestros, quieren defender sus derechos laborales no lo hagan desde el camino adecuado. Es cuanto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. A ver, perdón. No se señalaron nombres. Yo creo que hay que tener calma. Sí les pido de favor que mantengamos la paz. Creo que sinceramente se ha escuchado a todos. Les estamos dando la voz a todos. Estamos organizados, diputada Annia. No sé en dónde está la desorganización. Estamos organizados. Estamos sentados y los estamos escuchando. Entonces yo creo que nada más tengamos respeto todos.

Primero quiero comentar lo siguiente y voy a tomar el uso de la palabra en el turno que lo solicité. Número uno, el...

(Sigue turno 12)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 12, hoja 1, rpq

... en el turno que lo solicité. Número uno, el asunto de conflicto de interés no existe por principio, porque si bien, la raíz o la profesión de varios compañeros diputados es de maestros, no están en ejercicio; están aquí, no están ejerciendo, número uno, no hay conflicto de interés.

Número dos. Tampoco están sujetos a evaluación, entonces, conflicto de interés no hay, porque no están en el ejercicio en este momento, y otros, somos profesores jubilados, que tenemos años de no estar en la práctica docente cotidiana, entonces, conflicto de interés no existe.

La otra situación –me permite terminar, diputado– la otra cuestión es que el dictamen va únicamente en el carácter de quitarle lo punible. No estamos haciendo una abrogación completa, porque bien lo señaló el diputado Iran, el tema es y será seguramente del próximo gobierno; sabemos que está la iniciativa del diputado Álvarez Maynez de Movimiento Ciudadano, desde la legislatura pasada; que está la del Grupo Parlamentario del PT, y que está la del diputado Iran Santiago.

Ellos plantean un asunto que incluso en su trabajo es la abrogación completa y plena de la reforma educativa, y que tenemos entendido que esto efectivamente, tiene que haber –como bien lo dijo el diputado Iran– un trabajo profundo que nos llevaría muchísimo tiempo, y que lo vamos a ir dejando en las próximas reuniones, porque requiere una discusión mucho más amplia.

El dictamen es únicamente para quitarle lo punible. ¿Por qué? Porque hasta el día 30 de noviembre, están en este momento presionando a las autoridades, girándoles una serie de oficios a profesores, para que se presenten a la evaluación punitiva. Entonces, lo único que se está quitando... no estamos quitando tampoco la evaluación.

Efectivamente, ése es un tema más profundo. Se está quitando el carácter punible, que es un primer paso, efectivamente, para la intención que tienen las iniciativas más amplias que presentaron, y seguramente, se van a considerar, los diputados del Grupo Parlamentario del PT, y el diputado Iran Santiago.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 12, hoja 2, rpq

Considerar también, que hay reformas constitucionales que están precisamente, en los puntos constitucionales. Y la otra, se dio en tiempo y en forma, como lo marca el Reglamento, con cinco días de anticipación, los dictámenes; todo se les ha hecho llegar a su correo, de manera, en tiempo, y en forma, con cinco días de anticipación, como lo establece el Reglamento.

Entonces, yo quiero concluir leyendo solamente dos partes, no me quiero extender más, solamente señalar que la Ley General de Servicio Profesional Docente contiene en varios de sus preceptos, disposiciones arbitrarias, que dan lugar al cese de maestros y maestras en el contexto de la evaluación educativa, sin importar y sin considerar múltiples factores, tanto internos, como externos que impiden y que son corresponsables de los bajos niveles del logro académico.

Se trata de los preceptos que la proponente plantea sean modificados con la intención precisamente, de no eliminar los proceso de evaluación, pero sí para eliminar de ellos, cualquier viso de punibilidad, a partir también, de lo manifestado por muchos maestros y maestras en el sentido de exigir una evaluación con fines formativos, pero no con fines punitivos.

Ésa es la razón, entonces, yo quisiera poner a consideración de ustedes, y consultar si está suficientemente discutido; poner a consideración y votar si está suficientemente discutido...

El diputado : (Totalmente fuera de micrófono)...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: No es conflicto de intereses. Están las propuestas y la tendremos que analizar nosotros. A ver, vamos a ver, diputado, vamos a ver diputada, vamos a proponer en este momento, si está suficientemente discutido, y si no, vamos a continuar. Eso ya dirá si sí o ya se dirá que no.

El diputado : (Simultáneamente)... Por procedimiento, vamos a...

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 12, hoja 3, rpq

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Y si esto no es, entonces...

El diputado : ...vamos...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A ver, a ver diputada Cynthia... Lo vamos a considerar, lo vamos a poner a votación, vamos a poner a votación este primer punto que plantea la diputada Cynthia, ¿sí?

Entonces, a ver diputada, ya lo retomo. Vamos a poner en consideración lo que usted está manifestando.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: (Inicio de participación fuera de micrófono)... no se puede acotar a simples tres minutos, y a 30 minutos de discusión, algo tan relevante para nuestro país. Nos estamos jugando la evaluación docente en México.

Aquí yo no veo a ningún niño que pueda venir a abogar por la educación y por la calidad educativa...

El diputado : (Simultáneamente)... Diputada Cynthia...

La diputada Cynthia Iliana López Castro: ...aquí falta mucho discutir, presidenta, entonces yo le solicitaría amablemente, que podamos hacer foros, podamos hacer consultas, podamos debatir esto mucho más; podamos hacer más reuniones de trabajo, porque estamos debatiendo algo muy prioritario para la educación, por lo cual le solicito que se pueda posponer esta votación para que tengamos más argumentos, sean cuales sean nuestras posturas, que haya más foros, que haya más consultas.

No podemos hacer una aprobación en 30 minutos de algo tan importante para nuestro país, por eso le solicito que podamos debatirla más, que se pueda platicar más, y si no hay el tiempo necesario ahorita, se posponga después de una serie de foros, de consultas, de debates; como lo mencionó el diputado Felipe Macías, que se consulte a los diversos institutos de apoyo aquí en la propia Cámara.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 12, hoja 4, rpq

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A ver, diputada. A ver, voy a retomar el planteamiento, primero es que voy a poner a consideración y a votación, lo primero que usted planteó, consultar si se vota o no el dictamen, ésa es la primera. Y lo segundo es si está suficientemente discutido. Entonces, le pediría secretario.

El secretario diputado : A ver. Vamos a ver, a ver... yo les pediría compañeros, que siguiéramos el procedimiento; concluimos una primera ronda de participaciones, por eso, y vamos a someter a votación, si está agotado el debate y la discusión.

Y a partir de eso, abriríamos una segunda ronda... Es un tema de procedimiento, quienes estén de acuerdo... si está suficientemente agotada la discusión...

...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A ver, lo vamos a... En ese orden secretario, hasta el diputado Azael.

El secretario diputado : Bien...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Consulte, por favor.

El secretario diputado : Bien. Por instrucciones de la diputada Adela, presidenta de la comisión vamos a consultar, si se vota o no el dictamen. Quienes estén por la afirmativa de votar el dictamen, manifiésteno con su voto (votación)...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Quien esté a favor de que se vote el dictamen hoy, sírvase levantar su mano, por favor (votación)...

(Sigue turno 13)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 13, hoja 1, mmp

... 17.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Quienes no estén de acuerdo en votar el dictamen el día de hoy sírvanse levantar la mano, por favor (votación).

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Nueve. El dictamen se va a votar. Pasamos al siguiente planteamiento.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: A la siguiente ronda de discusión. Quienes... Vamos a considerar, vamos a votar si está suficientemente agotado el tema.

El diputado : Diputado, yo solicitaría que se pusiera a consideración de la comisión que el Centro de Estudios Legislativos emitiera una opinión respecto si habría conflicto de interés de miembros de la comisión. Nada más pido que se enrole para que se pueda votar. Solicité que se considerara para la comisión que el Centro de Estudios Legislativos emita una opinión respecto al conflicto de interés de los miembros de esta comisión.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí, lo consideramos ahorita que termine, que se considere.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Se considera la opinión de un punto de vista del Centro de Estudios Legislativos.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Ahora sí pasamos a la siguiente votación.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Por instrucciones de la diputada presidenta, vamos a considerar si está suficientemente discutido el tema. Quienes estén de acuerdo que está suficientemente discutido, por favor levante la mano (votación).

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 13, hoja 2, mmp

La diputada Cynthia Iliana López Castro: ¿De verdad en 30 minutos piensan que está suficientemente discutido eso?

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A ver, diputada, le pido de la manera más atenta, diputada Cynthia, que mantenga el orden. Nosotros hemos respetado, muy respetuosos con usted, la hemos escuchado. Entonces, por favor, diputada. Por favor, diputado.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Quienes estén de acuerdo en que no está suficientemente discutido el tema manifiéstelo con su voto (votación).

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Está suficientemente discutido. A ver, diputados, hicimos los dos procedimientos que puntualmente se señalaron.

El diputado : Pero no discutimos nada, ¿qué no va a haber participaciones, presidenta?

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí se discutió, diputado. todo mundo habló con respecto a eso.

El diputado : (Fuera de micrófono)... esa maestra que quería quitar la evaluación porque ya venía la evaluación el 30 de noviembre.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A ver, yo dejé claramente que no hay conflicto... No, yo dejé claramente que no hay conflicto de interés. A ver, diputado, yo creo que hay que saber escuchar con atención. Ya se dijo, vamos a ver el asunto, no es el tema, es dictamen. Ya se votó.

Yo le quiero solicitar al secretario Azael que pueda dar continuidad para recoger la votación nominal del dictamen, si es de aprobarse el dictamen, puesto que ya se agotó la discusión.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 13, hoja 3, mmp

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Por instrucciones de la presidenta se va a recoger la votación nominal. Se ruega a los presentes indicar su nombre y el sentido de su voto a favor, en contra o abstención.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Presidenta.

El diputado : Está pidiendo la palabra, diputado.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: (Fuera de micrófono)... porque usted lo quiso, decidió que ya se cerrara la discusión, discusión que por cierto...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A ver, diputada, a ver diputada, cuando yo les solicité y les dije quienes iban a participar se quedó hasta el diputado Azael Santiago Chepi, porque ya había hablado la diputada Cynthia. Entonces, hay que permitir también, diputada, que los demás diputados puedan participar. Ya se había dado la primera ronda y ustedes también, cuando hayan tomado la palabra dicen: “Cuando hayan tomado la palabra todos los oradores”, que fue la primera ronda y así lo dije, dije así: “El presidente de la comisión preguntará si el asunto está suficientemente discutido”.

A ver, no, los oradores habían terminado. Tú ya habías hablado, diputada. Ya había hablado usted, sí, pero fue en la primera reunión, diputada.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: (Fuera de micrófono).

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: No, diputada. No le estoy coartando su... A ver, diputada Cynthia, a ver diputada.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Vamos a pedir orden. Compañeros diputados, hago un llamado al orden, por favor. Vamos a conducirnos... Diputada Cynthia, vamos a conducirnos con respeto.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 13, hoja 4, mmp

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A ver, diputada. Diputado, voy a hacer una cosa... A ver, diputada, a ver, diputada. ¿Cuál es el planteamiento y de qué se trata? A ver, ¿me permite tantito? Estaba un orden de participación en una primera lista, está... A ver, diputado, ¿me permite? Yo estuve anotando de manera puntual quien iba levantando la mano, pero dije hasta dónde, y lo dije con antelación, hasta dónde estaba la lista. ¿Sí? Y estoy, en mi carácter de presidenta señalando puntualmente que el presidente de la comisión preguntará si está el asunto suficientemente discutido. Ya se hizo el procedimiento.

Entonces, yo le pido de la manera más atenta que respeten el procedimiento. Y pasamos, por favor, A ver, se agotó la lista de oradores, se agotó la lista... A ver, diputada. No, diputada, su nombre ya se había anotado y se anotó usted, aquí está, en la primera ronda. Aquí está. No diputada, no está usted anotada.

Entonces, vamos a llevar a votación por favor. Pido por favor, diputadas que guarden orden. A ver, orden. A ver, diputada. ¿Le puedo pedir un favor? Podría usted guardar tantito silencio y escuchar, porque de verdad habla y no escucha. No escucha. Estoy respetando, no te estoy quitando la libertad de hablar. Hable, diputada.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Es que si habla uno van a hablar todos.

La diputada : Moción de procedimiento.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: A ver, quiero y les hablo a las personas que nos están viendo y nos están siguiendo en la transmisión en vivo.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A ver, diputada, le pido de la manera más atenta que respete. Vamos a...

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Estoy respetando y usted me dio la palabra. Entonces, permítame terminar.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 13, hoja 5, mmp

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A ver, diputada. No se la di, usted me la arrebató.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: No, usted me dijo.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Pero se la dejo.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Adelante, un minuto, diputada, un minuto.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Quiero evidenciar ante las personas que nos están viendo y están siguiendo esta comisión que no nada más se coarta la libertad de expresión. Aquí, en 30 minutos, se busca eliminar la evaluación. Levanten la mano, ¿cuántos de sus hijos estudian en escuelas públicas? Levanten la mano y voy a evidenciar que muchos de ellos ni siquiera tienen a sus hijos en escuelas públicas, por eso no les importa la evaluación. La evaluación no es punitiva, la evaluación les da tres oportunidades a los maestros para presentarla.

Ustedes están siendo juez y parte, ustedes quieran ser, presidenta, no nada más un presidente dictador, una presidenta de la comisión que en 30 minutos quiere quitar la evaluación en este país.

Desgraciadamente los niños de México no pueden venir a esta comisión a cabildear, los maestros, algunos, aquí están. No se han hecho foros, no se han hecho consultas, no se ha debatido suficientemente. Nos han dado tres minutos a algunos de los diputados para poder determinar este dictamen.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputada, ya tomó su tiempo.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 13, hoja 6, mmp

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Quiero evidenciar que podrán usar la mayoría para quitar esta evaluación. En su conciencia va a quedar el daño que le están haciendo a México, a los niños de nuestro país...

(Sigue turno 14)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 14, hoja 1, jpg

... el daño que le están haciendo a México, a los niños de nuestro país, que en 30 minutos quieran hacer un cambio...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A ver, diputada, le puedo pedir un favor, pudiera usted terminar.

La diputada : Presidenta, permítame.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Termine, diputada.

La diputada : Sí, quiero evidenciar que este es el próximo gobierno, que están en contra de la educación, que están en contra de nuestros niños y, efectivamente, vamos a perder la votación.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ¿Diputada, puede usted ya terminar?

La diputada : Pero sí quiero... Sí, sí, voy a terminar.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A ver, diputada, le di un minuto, sea usted respetuosa, por favor, ya he sido muy tolerante, ya he sido muy tolerante.

La diputada : Pero quiero evidenciar, quiero evidenciar... Sí, permítame terminar, permítame terminar.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Entonces, por favor, le pido que termine, se siente y pasamos al siguiente...

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 14, hoja 2, jpg

La diputada : Permítame, no, usted no me va a decir si me siento o me paro, discúlpeme, yo voy... como yo quiera.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Quédese parada, quédese parada, como usted quiera, como usted quiera, pero termine nada más.

La diputada : Nada más quiero evidenciar el pésimo debate que hay en la Comisión de Educación de esta Cámara de Diputados. Y quiero evidenciar que, efectivamente, nos ganarán con los votos, pero en su conciencia va a quedar el daño que le están haciendo a nuestro país, a nuestros niños en eliminar la evaluación. Aquí está su evidencia, si quieren usar sus votos adelante, esta comisión no lo discutió. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Tiempo, tiempo. Gracias.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Vamos a continuar con el orden del día...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Igualmente quiero señalar nada más y decir a la misma Cámara, que se acaba de referir la diputada, que en ningún momento se habló de quitar la evaluación. Eso es mentira, estamos hablando, estamos hablando de quitar el aspecto punible, solamente.

Le pido al secretario ponga, por favor, ya a votación. Gracias, gracias, gracias.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Compañeras diputadas y diputados, les pido orden, por favor, y conducirnos con respeto. Vamos a considerar, a recoger la votación nominal, se ruega a los presentes indicar su nombre y el sentido del voto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A ver, diputado, ¿con qué objeto?

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 14, hoja 3, jpg

El diputado : Hacer una aclaración de una violación de seguimiento, con mucho respeto, para no entorpecer el trabajo de la comisión.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ¿Cuál es la violación al Reglamento?

El diputado : Presidenta, cuando se estaba dando la primera ronda de discusión, el diputado Alfonso Robledo levantó la mano solicitando la voz y textualmente usted le dijo que en cuanto terminara la ronda primera de oradores sin que hubiera repetición de oradores, él podría hacer uso de la voz, de hecho usted lo dijo textualmente. Por eso es que estamos manifestando que se violentó el derecho a que se abriera una segunda ronda de votación, como usted precisamente lo comentó.

Y en el segundo punto, presidenta y con esto cierro, como lo dijo el diputado Chepi y él mismo lo dijo, el chiste es que haya democracia y consenso. Sabemos perfectamente que ustedes tienen los votos para que pase en la comisión, lo sabemos, no lo ignoramos, lo único que estamos pidiendo es que haya democracia, que haya tolerancia, que se respete nuestro derecho de expresión, presidenta, y que podamos abonar a la misma discusión. En ninguna manera es en un plan reventador ni que se coaccione el trabajo a la comisión. Es cuanto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputado, a todos les dejé más del tiempo, he sido, de verdad, respetuosa y muy tolerante ante una serie de incluso de acusaciones personales. Creo que tenemos una obligación, efectivamente, ética y moral de comportarnos a la altura de las circunstancias.

Ya como usted lo señaló, estaba una primera ronda y, efectivamente, el diputado Alfonso está en esta primera, esta es la primera lista, está en la segunda lista y en la primera ronda por eso yo interviene y dije si estaba suficientemente discutido. La votación fue en sentido positivo de que suficientemente discutido. Entonces, perdón, pasamos al siguiente procedimiento.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 14, hoja 4, jpg

Y le pido al diputado Azael Santiago Chepi que pueda usted hacer la votación en este momento. Gracias. Ya no hay más discusión, gracias.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Por instrucciones de la señora presidenta vamos a recoger la votación nominal, se ruega a los presentes indicar su nombre y el sentido de su voto, a favor, en contra o abstención.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Entonces, por favor.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Diputada Abril, tiene usted la palabra.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí, diputada.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Yo brevemente nada más voy a hacer una moción de procedimiento en dos sentidos. En primer lugar, el diputado Ernesto Alfonso había pedido la palabra y el hecho que se determine que una ronda había terminado no quiere decir que solamente se les dé el uso de la palabra a los diputados una sola vez. No hay un lugar en el Reglamento donde estipule que los diputados solamente tenemos una oportunidad para hablar. Eso, número uno. Y él expresó su voluntad de hablar antes de que se cerrara ninguna lista.

Punto número dos. El diputado Felipe Fernando nos estaba pidiendo que se solicitara la opinión del Centro de Estudios Legislativos en torno al conflicto de interés. Yo creo que esto es un argumento muy válido y tenemos este tipo de órganos dentro de la Cámara de Diputados precisamente para que nos apoyen en cuestiones que generan este tipo de controversias.

Es muy importante que aquí no se cruce una línea, diputada presidente, porque, digo, yo confío en la buena voluntad de esta comisión y que nadie queremos ser juez y parte. Una manera yo creo que de resolver esto de manera muy prudente, de manera muy democrática es solicitar esa opinión de primera mano a esta entidad.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 14, hoja 5, jpg

Y por otra parte, yo nada más quiero hacer una pregunta a todos los que están aquí acompañándonos, yo no sé, a los que está detrás de las cámaras, cuando ustedes no van a trabajar cuántas oportunidades les dan hasta que los corren, ¿cuántas? A los asesores, ¿cuántas oportunidades les dan cuando ustedes no van a trabajar?...

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Vamos a continuar con el orden del...

La diputada Abril Alcalá Padilla: ¿Cuántas? Yo nada más esa... Eso se los dejo en la mesa, eso se los dejo en la mesa. ¿Cuántas veces un médico en un hospital que no asista y que no realiza su labor de manera efectiva, cuántas vidas están en sus manos y cuántas vidas están en riesgo?

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Bueno.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Yo nada más se las dejo ahí...

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Diputada Abril...

La diputada Abril Alcalá Padilla: Yo creo que a nadie en el momento en que fallamos en nuestra labor, aquí se trata de la permanencia...

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Diputada Abril...

La diputada Abril Alcalá Padilla: ..., se trata de la permanencia, no nada más de la evaluación, estoy de acuerdo. Entonces, en cuanto a la permanencia, ¿cuántas veces puede fallar un maestro? ¿Cuántas veces puede no estar a la altura de la educación de calidad? ¿Hasta que lo remuevan de su cargo? ¿Va a ser un eterno trabajador de la educación? Yo eso me lo pregunto. Es cuanto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Ahora sí, por favor, diputado.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 14, hoja 6, jpg

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Bien. Hace rato, compañeros, yo les sugiero guardemos la compostura y nos conduzcamos con prudencia. Comentaba yo hace rato que es una cuestión de seguir correctamente los procedimientos y los procedimientos no los vamos a seguir si nos conducimos con arrebatos o con gritos.

Coincidimos con el diputado Felipe. Diputado Felipe, en efecto, tiene que ser un ejercicio de democracia en donde cada uno de ustedes tendrá la participación. Sometimos hacer rato a votación si se votaba o no el dictamen, a consideración suya, diputada Cynthia, y se avaló que se sometía a consideración, y Felipe también consideró la opinión de asesores de asuntos constitucionalistas respecto al conflicto de interés que plantea usted.

Vamos a proceder ahora a recoger la votación nominal, se ruega a los presentes indicar su nombre y el sentido de su voto, a favor, en contra o abstención respecto al dictamen.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ¿Empezamos por usted o que ustedes les vayan dando...? Allá, por favor, en la primera.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Maestra Estela.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputada Estela.

La diputada Estela Núñez Álvarez: A favor.

El diputado : A favor.

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante: Kehila Abigail Ku Escalante...

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 14, hoja 7, jpg

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Su nombre nada más, su nombre, por favor.

La diputada Estela Núñez Alvarez: Estela Núñez Alvarez, Tabasco.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Diputado Jorge Luis Montes, a favor, y vamos a seguir apoyando al Magisterio del país.

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante: Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano, abstención.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes de este país, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, en contra.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Porque yo considero que además del Magisterio, se tiene que seguir apoyando a la educación de calidad de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, porque ahí es en donde está la verdadera transformación, completa y rotundamente en contra, Abril Alcalá, PRD...

(Sigue turno 15)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 15, hoja 1, jms

... Abril Alcalá, PRD.

La secretaria diputada Abril Alcalá Padilla: En contra de la afectación que se le está haciendo a nuestros niños y niñas de México y manifestando el poco debate que hubo en este tema.

En contra de este dictamen tan pobremente discutido.

La secretaria diputada Zaira Ochoa Valdivia: Por la dignificación del maestro, a favor.

El diputado Rogelio Rayo Martínez: Rogelio Rayo Martínez, abstención.

La diputada Erika Mariana Rosas Uribe: Erika Rosas, a favor.

La diputada María Chávez Pérez: Por ser parte de una ley punitiva, inconsciente, María Chávez Pérez, a favor.

La diputada María de Jesús García: Porque miles de maestros allá afuera están esperando esta respuesta. Diputada María de Jesús García, a favor.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Por los años que tenemos en la lucha en contra de esta reforma y de esta evaluación punitiva. Por el amor que le tengo a mis alumnos y a la educación. A favor. Flora Tania Cruz Santos, de Morena Veracruz.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Por ser un evidente conflicto de intereses, moral y ético. En contra. Isabel Guerra de Nuevo León.

Solo aclararía de que toda la reforma es punitiva. No solamente el asunto de la evaluación o la permanencia, sino también al ingreso, promoción, reconocimiento en el servicio. La profesión docente es una profesión de

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 15, hoja 2, jms

El diputado : Estado y tendríamos que cuidar la formación de los sujetos del mañana. Por lo tanto, planteamos e insistimos, la necesidad de discutir todas las iniciativas que se han presentado en la materia. Por lo tanto, planteamos también de que es un asunto también de conflicto de intereses pero también de otro tipo. No es un asunto de profesión.

Preguntaría, ¿quiénes han salido beneficiados en la compra y venta de los reactivos para la evaluación? Y en el mismo sentido, plantearía de que una evaluación sí, pero una evaluación integral y a favor de la formación docente y de nuestros niños y niñas y jóvenes del país. A favor.

El diputado Azael Santiago Chepi: Azael Santiago Chepi, a favor.

La diputada Adela Piña Bernal: Adela Piña Bernal, a favor.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Lorena Jiménez, a favor.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Por no seguir criminalizando a los maestros y por ser un verdadero representante popular, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena estado de México, a favor.

La diputada Claudia Baez Ruiz: Claudia Baez, a favor.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Ernesto Alfonso Robledo Leal, en contra por obvio conflicto de interés y porque esta reforma mantiene a alguien que no sabe dar clases al frente de grupo. Lastimándole todos los sueños de movilidad social que tienen las niñas, niños y adolescentes de este país, por lo cual no se está cuidando el interés superior de la niñez.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Felipe Fernando Macías del PAN, totalmente en contra de este dictamen, porque hoy se da un golpe letal al derecho de una educación de calidad de niñas, niños y adolescentes en este país. Hoy se da un golpe letal al futuro de este país.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 15, hoja 3, jms

El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete: Francisco Javier Ramírez Navarrete, por todos mis maestros, todos mis compañeros. A todos los maestros que fueron despedidos injustamente, a favor.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Mildred Concepción Ávila Vera, a favor.

La diputada María Teresa López Pérez: María Teresa López Pérez, a favor de los niños de México y de todos los maestros que por primera vez vamos a echar a andar, después de muchos años, la esperanza, para el bien de todos. A favor.

El diputado : Por el carácter que tiene que ver el tema de profundidad, me reservaría a esperar los comentarios y las opiniones que aquí se pidieron. Mi sentido del voto, por supuesto va en abstención en este momento. Y esperaré los resultados para ver si pudiera haber algún tema de modificación. Y por supuesto, estoy en contra de una evaluación punitiva por los maestros. Sin embargo, me gustaría cuidar el procedimiento legislativo.

La diputada : A favor, porque mis hijos estudian en escuelas públicas y porque durante décadas pusieron en marcha ocurrencias educativas que dieron como resultado la descomposición de la sociedad. Y porque también he participado, desde hace tiempo, en foros educativos que se han venido dando. Y si alguien lo ignora es porque no están lo suficientemente interesados en lo que ocurre con la educación, porque nos hemos quejado siempre los maestros de que las decisiones las han tomado personas que no tienen ni el mínimo conocimiento de pedagogía, otra vez a favor.

El diputado : Me dirijo con atención a la cámara para decirle al pueblo de México que el PRI, el PAN y el PRD firmaron el Pacto por México, entre ellos la reforma educativa que tiene el único interés de criminalizar a los maestros y hacerlos responsables del abandono que tiene la educación por muchos años. Por tanto, mi voto es a favor de este dictamen, que no es en contra de la calidad

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 15, hoja 4, jms

ni de la evaluación. Quitarle el aspecto punitivo. Testimonio de que el PAN, el PRI y el PRD están en contra de los maestros de México.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Se emitieron 18 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado secretario Azael. Se aprueba más bien. Gracias, secretario y se aprueba el dictamen y se remite a la Mesa Directiva.

Los siguientes dictámenes que someten a su consideración para su discusión y votación, se refieren a proposiciones y son los siguientes:

Dictamen de la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Educación Pública, para que conjuntamente laboren, estructuren y promocionen campañas informativas dirigidas a las comunidades escolares de tipo básico y media superior sobre mecanismos de actuación ante ocurrencia de desastres naturales.

El siguiente dictamen, dictamen de la Comisión de Educación, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública transparente el recurso aprobado por esta soberanía en el Anexo 40, ampliaciones al Ramo 11 de Educación Pública del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Le pediría a las personas que están a un lado de los diputados, y por favor también a los diputados, que podamos mantener el orden y guardar silencio para escuchar correctamente la presentación del dictamen.

Dictamen de la Comisión, el tercero, se refiere a dictamen de la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública para que se transparente la asignación de plazas en el servicio profesional docente.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 15, hoja 5, jms

Dictamen, el siguiente dictamen de la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, a vigilar y a supervisar que en todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional, particularmente del tipo básico y medio superior, se observe la prohibición contenida en el lineamiento décimo octavo de los lineamientos de alimentos y bebidas preparadas y procesadas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo del 2014.

Siguiente, dictamen de la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, a reinstalar a los maestros que fueron separados del servicio público por no haber participado en los procesos de evaluación a que hace referencia la Ley General de Servicio Profesional Docente.

El siguiente, dictamen de la Comisión de Educación, por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a...

(Sigue turno 16)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 16, hoja 1, jpgc

...Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a suspender la aplicación de la Ley General de Servicio Profesional Docente en todo lo retroactivo a los proceso de evaluación de desempeño, así como cualquier procedimiento sancionatorio hasta en tanto sea revisado, y en su caso, reformado el marco normativo que lo rige.

El siguiente dictamen de la Comisión de Educación, por el que se exhorta la propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta, perdón, al gobierno del estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado, a que permitan que todos los docentes del estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato.

En virtud de que estos dictámenes fueron entregados previamente, se solicita a la secretaría dar lectura a los puntos resolutivos de cada uno de ellos.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Por instrucciones de la presidencia se da lectura a los puntos resolutivos del primer dictamen con punto de acuerdo.

Único. Se exhorta respetuosamente a la coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Educación Pública, para que conjuntamente elaboren, estructuren y promocionen campañas informativas dirigidas a las comunidades escolares de tipo básico y media superior, sobre mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres naturales.

Del segundo dictamen con punto de acuerdo.

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que transparente el recurso aprobado por la Cámara de Diputados en el anexo 40, ampliaciones de Ramo 11 de Educación Pública, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2018, referente a programa presupuestario a apoyos, a centros y organizaciones educativas, por la cantidad de 2 mil 500 millones de pesos, para que en el marco de la política de transparencia proactiva se publiquen de forma abierta y

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 16, hoja 2, jpgc

accesible los recursos otorgados a dichos centros y organizaciones educativas, y en su caso, los recursos que aún están disponibles por ser recursos públicos federales.

Del tercer dictamen con punto de acuerdo.

Único. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que se transparente la asignación de plazas en el Servicio Profesional Docente, y se publique en el portal de internet del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente, las bases de datos de los concursos que haya tenido lugar precisando al menos la siguiente información de cada uno de los folios de los sustentantes:

1. Puntaje y nivel de desempeño de los exámenes. Posición en el orden de prelación y asignación de plaza en su caso.

Del cuarto dictamen con punto de acuerdo.

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, a vigilar y supervisar que en todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional, particularmente del tipo básico y medio superior, se observe la prohibición contenida en el lineamiento décimo octavo de los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2014.

Del quinto dictamen con punto de acuerdo.

Único, Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas a reinstalar a las y los maestros que fueron separados del servicio por no haber participado en los procesos de evaluación a que hace referencia la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 16, hoja 3, jpgc

En virtud de que el sentido de los últimos dos dictámenes es su desechamiento, los resolutivos de ambos son los siguientes.

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, e identificada en el proemio del mismo.

Segundo. Archívese el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.

Cumplida su instrucción, diputada presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Azael. Está s discusión estos dictámenes. Si algún legislador desea hacer uso de la palabra para referirse a alguno de ellos, por favor. Y vamos a ser más puntuales. Uno, la participación máxima tres minutos, por favor. Con mucho respeto y sin levantar la voz. Y la otra, efectivamente, hacemos una lista, digo hasta aquí, y hacemos el mismo procedimiento. Entonces, está la diputada Cynthia... a ver, de procedimiento, diputada.

La diputada : El compañero secretario acaba de hacer lectura a los dictámenes, a todos los dictámenes en conjunto. Yo sugeriría que nos fuéramos uno a uno, que se hable de uno y se vaya discutiendo uno a uno, porque se mencionaron todos, presidenta.

Entonces, sugeriría respetuosamente a la Mesa que nos enfocáramos uno a uno para poder intervenir en tres minutos por un dictamen y no de manera general, y que no enfocáramos al que seguía, que era exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para las campañas informativas. No sé si pudiéramos discutir uno a uno, que no se quieran discutir todos los dictámenes en uno.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A ver. Si, si la retomamos y vamos viendo si el primer dictamen o consideran que no hay discusión o si hay discusión, si no nos vamos pasando al siguiente. Estaba el diputado José –en ese mismo sentido–. Okey. Entonces, vamos a poner a discusión el primero:

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 16, hoja 4, jpgc

Se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Educación Pública, para que conjuntamente elaboren, estructuren y promocionen campañas informativas dirigidas a las comunidades escolares de tipo básico y media superior, sobre mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres naturales.

Es un dictamen que presentó un punto de acuerdo, que presenta el Grupo Parlamentario del PRI. ¿Alguien tiene alguna participación en este sentido? Usted diputada.

La diputada : Gracias presidenta. Estoy a favor del dictamen, sin embargo sugeriría respetuosamente agregar un segundo resolutivo para que no nada más se exhorte a la Secretaría de Educación Pública, sino que hagamos participe a las Secretarías de Educación en las entidades federativas.

Entonces, sugiero el siguiente párrafo: Se exhorta respetuosamente a las autoridades educativas locales de las 31 entidades federativas y la Ciudad de México a implementar dichas campañas sobre mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres naturales. Un poco en concordancia para que también de manera local nos puedan apoyar y no nada sea a nivel federal, sino también podamos tener el apoyo de las entidades federativas. Es todo presidenta.

Y me sumo a este exhorto, pues al final creo que todos, bueno, en mi parte, estoy a favor de estas campañas informativas que pueden... ya tuvimos los sismos del año pasado, el del 7 de septiembre y el del 198 de septiembre, y en toda la parte de reconstrucción si sería muy importante hacer campañas preventivas en favor de nuestros niños y niñas y toda la comunidad académica. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. ¿Alguna otra? Sino lo ponemos a votación. ¿Si? ¿No? Entonces, sírvanse levantar la mano... ¿diputada, sobre este mismo? Por favor. Diputada Estela.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 16, hoja 5, jpgc

La diputada Estela Núñez Álvarez: Si estoy de acuerdo con este dictamen debido a que, sobre todo, siempre se van más a lo que son los temblores y todo eso ¿no? pero también tenemos que reconocer las partes inundables. Por ejemplo, Tabasco es zona inundable.

Entonces, también yo creo que aquí, y ya está especificado, que en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, al decir nacional ya están contemplando los 32 estados del país. Entonces, yo creo que estamos de acuerdo ahí con ese dictamen.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputada Lorena y después la diputada María Chávez.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Este exhorto que se hace respetuosamente a la Comisión de Educación es con el objetivo...

(Sigue turno 17)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 17, hoja 1, rpq

...respetuosamente a la Comisión de Educación es con el objetivo de proteger en sí, a toda la población, y más a los educandos. Yo creo que esto ni a discusión se pone, porque es parte de un sentir, de una necesidad. Estoy completamente de acuerdo.

La diputada : Solicito se incluya lo relativo a la capacitación, para brindar Primeros Auxilios. Si bien es cierto que esto puede referirse solamente a desastres que ponen en peligro la vida de las personas en un momento crítico, también es fundamental que se capacite a la comunidad escolar, para poder brindar Primeros Auxilios.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Se consideran las dos, yo creo que no hay ningún problema en este sentido, todos lo que queremos es la protección de nuestros niños y nuestros jóvenes. (Empieza a hablar fuera de micrófono, apenas audible)... entonces, lo pongo a consideración nada más para que lo... póngalo a votación.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Sí. Por instrucciones de la presidencia, se somete a su consideración si se aprueba este primer punto, único, del dictamen. Quienes estén por la...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: (Simultáneamente)... con las adiciones...

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: ...con las adiciones que aquí se acaban de mencionar...

El diputado : Económica...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí... económica.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: ... de manera económica, quienes estén de acuerdo, por favor, puedan externarlo con su voto (votación). Muchas gracias, quienes no estén de acuerdo, quienes estén

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 17, hoja 2, rpq

por la negativa, también manifestarlo con su voto (votación). Muchas gracias. Se aprueba el punto único con las consideraciones que aquí se hicieron por los diputados que participaron.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Bien. El segundo dictamen con punto de acuerdo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que transparente el recurso aprobado por la Cámara de Diputados en el Anexo XL Ampliaciones al Ramo 11 de Educación Pública del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año Fiscal 2018, referente al Programa Presupuestario, Apoyos a Centros y Organizaciones Educativas, por la cantidad de 2 mil 500 millones de pesos, para que en el marco de la política de transparencia proactiva, se publiquen de forma abierta y accesible, los recursos otorgados a dichos centros y organizaciones educativas, y en su caso, los recursos que aún están disponibles por ser recursos públicos.

Este punto de acuerdo lo presenta el Grupo Parlamentario del PAN. Si hay alguien que quiera hacer uso de la palabra. Diputada Cynthia.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Nada más hacer una puntualización. Creo que sugeriría que se concluyera el Año Fiscal 2018, para poder evaluar completamente, el Ejercicio de éste. Estamos ya a muy pocos días, por lo que sugeriría que se esperara a concluir el Año Fiscal, para que así se pueda exhortar a la Secretaría de Educación para hacer esto. Pero que terminemos el Año Fiscal, porque si no, se estaría solicitando de manera incompleta. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Diputada María Chávez, por favor.

La diputada María Chávez Pérez: No estoy completamente de acuerdo a que se termine el Año Fiscal, porque al terminarse el Año Fiscal, se cambia de gobierno entonces, exactamente cuándo vamos a encontrar una respuesta ante el desvío de recursos que ha colapsado la educación en México, tanto en la universidad, como en el nivel básico.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 17, hoja 3, rpq

Yo creo que aquí cabe hacer mención que si hay una secretaría responsable, por eso se está poniendo este exhorto, se tiene que votar a favor, y que se les haga cargos a quien se les tenga que hacer, y que se transparente la cantidad que aquí se menciona. Estoy completamente a favor, y que se pase.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada. Está la diputada Lorena, Pablo, el diputado Pablo, y el diputado José Luis enseguida.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Sí gracias, señora presidenta.

Sí, efectivamente creo que este exhorto es muy prudente, siendo que hemos recibido a diferentes universidades públicas del país, en donde en el mes de octubre, principios de noviembre no ha bajado el presupuesto a esas instituciones de nivel superior.

Queremos saber, antes de que se vaya este gobierno, dónde quedó este presupuesto. Yo también exhorto, creo que es el Año Fiscal sabemos perfectamente cuándo termina, pero necesitamos que el gobierno que se va nos deje estas cifras. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, ¿algún otro diputado? Por favor, diputado Francisco... perdón, diputado Francisco, ¿me permitiera la diputada Lorena, y después usted, por favor?

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Solo para sustentar aún más, la postura de que pudiera ser antes de que termine el Año Fiscal, en el sentido de que hay presupuestos que no se han aplicado, y esto nos permitiría conocer en dónde, de cuánto son los presupuestos que aún no se aplican. Si nos esperamos a que termine el Año Fiscal, no se aplicarán y quedarán pendientes.

Entonces, por favor, estaría a favor de que fuese en el presente Año Fiscal, para que pudieran reconocer las debilidades en la aplicación de estos presupuestos.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 17, hoja 4, rpq

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, seguía ahora sí, el diputado Francisco Javier, por favor.

El presidente Francisco Javier Ramírez Navarrete: Muchas gracias. Totalmente de acuerdo en que el Ejecutivo federal rinda las cuentas a toda la población, pero también importante, ya como lo comentaba el diputado Juan Pablo, creo que en este poco tiempo que tenemos de la legislatura hemos estado recibiendo problemáticas de que todo el año no se ha recibido el presupuesto necesario, y no se ha aplicado tal cual. Entonces, sí estamos de acuerdo en que se tiene que mencionar el Ejercicio Fiscal 2018.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Vamos a tomar en consideración lo que señalaron. Nada más son dos cosas distintas; una que se refiere a que se termine el Año Fiscal, y otra, en el sentido en que tiene que ser en este año. Entonces, si les parece, lo consideramos y luego ya si, si se toma en consideración la votación. Entonces, diputado Azael.

El secretario diputado Azael Santiago Chipi: Sí. Sin duda alguna son dos opiniones encontradas, el sentido en el que viene este segundo dictamen. Obviamente, estamos ya en la conclusión de una etapa de gobierno, en donde se está pidiendo la información, que creo que no riñe con lo que comentó la diputada Cynthia, y tendríamos que la redacción, obviamente engloba el Ejercicio Fiscal 2018. Y con los agregados que hicieron los compañeros vamos a someterlo a consideración.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Si están de acuerdo. Sería nada más de aprobar si en el sentido tal y como está, del Ejercicio 2018, o se modifica en este tema; entonces, los que estén... dígame, diputado.

El diputado : ...hace la compañera diputada, va en el sentido de que este exhorto se haga al término de la administración. Ésa es la propuesta, así entiendo; la otra refiere a que se haga en el término que está...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: (Simultáneamente)... Así es...

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 17, hoja 5, rpq

El diputado : ...entonces, yo solicito que en ese sentido, no es cambiar el texto, es primero, someter al considerando de los integrantes de la comisión, si la propuesta de la diputada Cynthia se considera, para entonces, cambiar el contenido...

(Sigue turno 18)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 18, hoja 1, goyc

... diputada Cynthia se considera, para entonces cambiar el contenido del texto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Claro, tiene usted toda la razón. Entonces, pues vemos los dos planteamientos.

El secretario diputado : Vamos a someterlo a votación de manera económica. Si se considera el agregado que plantea la diputada Cynthia, por favor manifiéstelo con su voto quienes estén a favor (votación), muchas gracias. Quienes consideren dejar el texto como está suscrito manifiéstelo con su voto (votación). Es mayoría. Se aprueba entonces el segundo dictamen con punto de acuerdo.

Pasaríamos al...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Ahora vamos a votar el dictamen. Por favor, sírvase secretario de votar el segundo dictamen.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidenta, vamos a dar paso a la votación del segundo dictamen con punto de acuerdo. Quienes estén de acuerdo manifiéstelo por favor con su voto (votación), a favor del dictamen. Quienes estén en contra del dictamen manifiéstelo con su voto (votación). Es mayoría a favor del dictamen.

(Hablan fuera de micrófono)

Una disculpa. Quienes se abstengan del segundo dictamen con punto de acuerdo manifiéstelo con su voto (votación). Una votación. Es mayoría, presidenta, por la afirmativa.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Bien. Estamos en el tercer dictamen con punto de acuerdo. Solamente antes considerar si es posible, si no, no hay ningún problema, terminando la lectura lo hago. Del tercer dictamen se señala:

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 18, hoja 2, goyc

Único. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que se transparente la asignación de plazas en el Servicio Profesional Docente y se publique en el portal de internet del sistema nacional de registro del servicio profesional docente las bases de datos de los concursos que hayan tenido lugar, precisando al menos la siguiente información de cada uno de los folios de los sustentantes:

1. Puntaje y nivel de desempeño en los exámenes;
2. Posición en el orden de prelación, y
3. Asignación de plaza, en su caso.

Si hay alguna consideración, si alguien quiere tomar el uso de la palabra, adelante. Diputada, primero Abril y después la diputada Cynthia.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Diputada presidente, nada más antes de que continúe la sesión, hay dos cosas que quisiera quedaran registradas en la minuta. La primera de ellas es que haré la presentación de un voto particular, con fundamento en los artículos 90 y 191 de Reglamento de la Cámara de Diputados, particularmente y para efectos de que el voto particular sea enviado conjuntamente con el dictamen a Mesa Directiva y sea publicado también en la Gaceta Parlamentaria para ilustración del pleno en el próximo debate.

Se hará entrega obviamente del mismo por escrito, conforme a lo que establece el numeral 3 del artículo 90 del mismo Reglamento, por lo que se le solicita atentamente no sea enviado el dictamen hasta que sea recibido dicho documento, ya lo estamos trabajando y entendemos el procedimiento, por eso se los comento antes de que se tengan todas las firmas y evitar que se mande... es sobre el dictamen. No, es el segundo dictamen de la Comisión de Educación con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 18, hoja 3, goyc

de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Esto, el primer punto y en breve entregaremos por escrito dicho documento.

Por otra parte, creo que se nos está olvidando algo muy importante, esta es la Comisión de Educación y hoy falleció un gran hombre, un gran escritor, un gran pensador y nada más solicito que antes que continúe la sesión le dediquemos un minuto de silencio, porque verdaderamente un premio Cervantes, un gran novelista, pero además un hombre de gran humor y que supo mostrar muchas de las características del ser mexicano, a Del Paso lo vamos a extrañar mucho y no solamente en la comunidad cultural, sino también la educativa. Entonces, sí le solicito un minuto de silencio, por favor.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A solicitud y obviamente nos ponemos de pie, por favor. (Un minuto de silencio). Gracias, diputados, pueden tomar asiento. Gran escritor Fernando del Paso.

Sin ningún problema, diputada Abril, así lo estaremos recibiendo su documento.

Quiero solicitarles respetuosamente, si es que es posible y lo consideran, concluir la sesión en este último tercer dictamen y dejar para la siguiente reunión los que vienen, si así ustedes lo consideran. Nos dicen lo que pasa es que se tenía prevista la reunión en tiempo amplio, pero parece que va a ser ocupado, que hay otra actividad aquí. Nos están esperando. Pero si no es posible, bueno, que nos sigan esperando y continuamos.

Entonces, sería pedirles de favor que pudiéramos nosotros de concluir con este tercer dictamen la reunión del día de hoy. Lo leo y posteriormente a ello lo pregunto.

El tercer dictamen con punto de acuerdo:

Único. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública –que ya lo había leído– para que se transparente la asignación de plazas en el Servicio Profesional Docente y se publique en el portal de internet del sistema nacional de registro del servicio profesional docente las bases de datos de los

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 18, hoja 4, goyc

concursos que hayan tenido lugar, precisando al menos la siguiente información de cada uno de los folios de los sustentantes:

1. Puntaje y nivel de desempeño en los exámenes;
2. Posición en el orden de prelación, y
3. Asignación de plaza, en su caso.

Antes de que nos hiciera correctamente y muy respetuosamente la diputada Abril la alusión, se había leído y estábamos en ello. Entonces, si hay alguien que quiera hacer uso de la palabra. Diputada Cynthia.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias, presidenta. Igualmente solicitarle, al igual que la diputada Abril, pueda ser enviado mi voto particular sobre el segundo dictamen, por favor, muchas gracias.

Aquí nada más es una observación. El exhorto no debe ser dirigido al titular, sino a la Secretaría en lo general, ya que no es personalizado, sino cualquier área de la Secretaría puede responder el exhorto. Por lo que solicitaría que sea dirigido directamente...

(Sigue turno 19)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 19, hoja 1, bpg

... por lo que solicitaría que sea dirigido directamente a la institución y no al secretario para no particularizar los servidores públicos.

Por otro lado, carece de material debido a que en la página Web www.wservicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, es posible consultar toda la información relativa a los procesos del concurso con el número de folio. Ahí viene la asignación de plazas del servicio profesional docente que cuenta con la información. Una vez que agregan el folio vienen resultados generales por nivel educativo, modalidad, desempeño, ingreso o promoción, entidad y puntajes de prueba y orden de prelación.

Nada más quería evidenciar que ya hay un portal de Internet donde se transparente todo lo que se está solicitando, por lo que creo que estaríamos solicitando algo que ya existe. Es todo, presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ¿Algún otro diputado? Diputado José Luis, por favor.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Coincido y otorgo, sin conceder necesariamente, la postura de la diputada. El tema es que hay un exhorto, hay un trabajo realizado por un diputado y en los términos que tan diligentemente ha respondido la diputada, tendrá que hacerlo la autoridad. Será parte de la respuesta, pero no se pueden de manera discrecional por este tipo de situaciones dejar pasar un exhorto, y será la autoridad quien en todo caso tuviera que responder en esos términos.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Finalmente creo que se fortalece que se tenga mayor información. No sé si hay participación de otro diputado. Entonces lo consideramos. Diputada María Chávez, por favor.

La diputada María Chávez Pérez: La información de transparencia le compete a la Secretaría de Educación Pública y es a la que se le está haciendo el exhorto, no que nos metamos. Cada quien puede revisar en las páginas Web o en transparencia lo que le guste informarse.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 19, hoja 2, bpg

Pero si se le está pidiendo respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, tendrá que ser Secretaría de Educación Pública la que transparente este exhorto que se le está haciendo.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Está bien, están planteamientos de la diputada Cynthia, solamente señalaba efectivamente que no fuera dirigido al titular sino a la instancia e institución en su conjunto como Secretaría de Educación Pública. Estaba la diputada Tania.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: El tema de la transparencia de asignación que se le pide a la Secretaría de Educación, precisamente no es nada más porque aparezcan en la página de Internet el nombre de quienes aprobaron y se les va a asignar una plaza, sino que se transparente si realmente se les asignó algo, ya que si de algo se han quejado los maestros es de que pasan el examen, aparecen hasta en primer lugar y simplemente no hay ninguna asignación de plazas.

Se ve, para no entenderse como una farsa de la Secretaría de Educación Pública y estos exámenes que se han puesto de oposición para el ingreso de los maestros, pues que realmente se digan a quiénes sí se les da plazas y a quiénes no. Con ese carácter se está pidiendo la transparencia precisamente de la asignación de plazas. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Diputado Azael. ¿Algún otro? Si no, diputado Azael, sírvase por favor de votar el dictamen con punto de acuerdo.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Con las consideraciones que amablemente nos hicieron llegar que fortalecen, que consideran, vamos a someter a consideración el tercer dictamen con punto de acuerdo. Quienes estén a favor de este dictamen, quienes estén a favor manifiéstelo con su voto (votación). Muchas gracias, compañeros diputados. Quienes estén en contra también manifiéstelo con su voto por favor (votación). Quienes se abstengan de votar el dictamen manifiéstelo con su voto (votación). Hay una abstención. Por mayoría se aprueba el tercer dictamen con punto de acuerdo.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 19, hoja 3, bpg

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Azael. Ahora quiero pasar a la consideración que hice antes de que se aprobara el punto de acuerdo. Es posible que terminemos por el día de hoy solamente leyendo algunas consideraciones generales y los dictámenes que faltan poderlos llevar a la siguiente reunión. Yo le pediría, diputado Azael, que se sirva de tomar la votación a este respecto.

Antes, diputado, usted dígame.

El diputado : Yo quisiera solicitarle a la comisión que no nos reserváramos para la próxima sesión, al menos no todos. Hay uno en particular que es el número 9. Es un exhorto que ya de suyo propio el contenido del dictamen es desecharlo, con relación a un exhorto que se hace al gobierno del estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.

Este como tal ya cumplió, ya venció, sin embargo me parece importante, yo quisiera, si me lo permite, comentarios nada más de un minuto en torno a por qué mi propuesta de que se deseche, que ya no se lleve a la próxima sesión, para no ocupar este espacio como tal. ¿Me lo permite?

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí.

El diputado : Quiero señalar de manera muy puntual que el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, SMSEM, celebra cada tres años la renovación del Comité Ejecutivo Estatal del propio sindicato, y tiene una particularidad, que desde el año 2002 este sindicato organiza esta renovación a través de la instalación de un órgano electoral independiente que es con los propios maestros a través de una convocatoria, a través de un reglamento, y que como tal todos los maestros de base sindicalizados con carácter de delegados, pueden participar.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 19, hoja 4, bpg

Me permito referir que este sindicato es modelo de lo que es el proceso de renovación, porque se hace a través del voto directo, secreto y universal de todos los integrantes del sindicato. El procedimiento es instalar en los 125 municipios del estado urnas para recoger el voto de los maestros.

Me parece que hasta injusto es señalar al sindicato por procesos antidemocráticos. Lo digo con conocimiento de causa y lo digo también porque en este exhorto se señalan como procesos antidemocráticos, los que al menos en este proceso ha sido señalado, quiero decirles que participaron o buscaron participación cinco planillas. De estas cinco planillas tres obtuvieron registro, donde hubo una participación lastimosamente del 37 por ciento del número total de maestros de casi 110 mil maestros.

Sin embargo, el sindicato...

(Sigue turno 20)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 20, hoja 1, vba

... 10 mil maestros.

Sin embargo, el Sindicato como tal, ha tenido un proceso exitoso y lo digo aquí para salvaguardar el honor de un Sindicato de maestros que sí tiene apego a la democratización tan anhelada en todos los sindicatos. Es cuanto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado. De hecho, pues la fecha en donde se llevó el proceso que usted señala, es antes de que nos llegara a nosotros el documento, pero teníamos que dar una respuesta. Pero el proceso ya se realizó.

Bueno, entonces estábamos para preguntar si votamos, diputado con respecto a... económicamente... para llevar a cabo los puntos... en la siguiente reunión.

El diputado : Sí. La consideración es de que a raíz de los tiempos, y también considerando que ya algunos compañeros se retiraron, su mismo servidor pide anuencia, tengo ahorita una reunión también importante con la fracción de los diputados de Oaxaca, si podemos retomar los puntos que están aún en el orden del día en la siguiente sesión, que serían los dictámenes, y obviamente pedirles, si lo sometemos a consideración de usted, de manera atenta y respetuosa. ¿Lo sometemos a votación?

(Comentarios fuera del micrófono)...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí. Ya está desechada. Entonces pudiéramos ver los puntos, los dictámenes en la siguiente reunión, los que faltan, y solamente estaríamos considerando los puntos que siguen, que son realmente muy breves para dar conclusión a esta reunión, a esta sesión de la Comisión de Educación.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 20, hoja 2, vba

El secretario diputado : Bien. Compañeros diputados si estamos de acuerdo en retomar esta propuesta de dejar los puntos que siguen en la siguiente reunión. Los que estén por la afirmativa de esta propuesta, manifiésteno con su voto (votación) Muchas gracias, es la mayoría por procedimiento. Quienes estén por la negativa manifiésteno con su voto (votación). Quienes voten por abstenerse también manifiésteno con su voto (votación). Muchas gracias. Por unanimidad retomamos la propuesta de retomar estos dictámenes en la siguiente reunión.

(Comentarios fuera del micrófono)...

El secretario diputado : Así es, se desecha el planteamiento, diputado.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: De hecho está el planteamiento diputado, sí está. Así como usted lo señala. Bien, estaríamos en el punto 5, que es la conformación de grupos de trabajo contemplados en el Plan Anual de Trabajo.

Ya nos hicieron llegar algunos diputados en qué grupo de trabajo se integran, pero todavía falta. Entonces, sinceramente les pido que puedan ustedes considerar y ya terminar de integrarlos, para que posteriormente en sus reuniones como equipos de trabajo, puedan determinar quién va a ser su coordinador, ¿sí?

Pero pues no teniendo todavía a todos integrados, les volvemos a hacer, por segunda vez la solicitud para que puedan ustedes darnos a conocer a qué grupo de trabajo se integran, que está en el plan que ya tenemos más de 15 días en su aprobación.

En el segundo, en el sexto, perdón, está el informe sobre el foro que va a realizar el 21, 22 de noviembre por parte de la Comisión de Educación, que también se estuvo en el plan, que también se aprobó. Nada más considerarles que el texto, el título no es el que está ahí. El título es: Educación obligatoria, necesidades de cambio.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 20, hoja 3, vba

Este es el cartel del evento, estas son las invitaciones. Está toda la papelería ahorita en taller ya, y pedirles de favor, nosotros vamos a hacerles llegar a ustedes todo lo requisitado para que puedan estar en el evento, que todos estemos, que hagamos un esfuerzo, dado que efectivamente lo acaban de expresar la diputada Cynthia, la diputada Abril, seguramente ahí se van a dar y vamos a escuchar propuestas distintas, visiones distintas con respecto a los temas que hemos estado, incluso discutiendo ahorita. Hay ocho mesas de trabajo, una primera mesa de trabajo es el día 21, y la segunda el día 22.

Entonces, les vamos a hacer llegar a sus oficinas. Yo nada más, antes quisiera pedirles de la manera más atenta nos puedan hacer llegar a la oficina de la Comisión de Educación, cuántas invitaciones quisieran ustedes tener, ver para poder más o menos distribuir de manera equitativa, también por la capacidad del lugar, va a ser en el Aurora Jiménez el primer día y el segundo día en el lobby del edificio E. Entonces, pues les pido nada más que nos puedan hacer llegar ese pequeño detalle ahí en la comisión, de las invitaciones.

El siguiente, son asuntos generales. Si hay alguien que quiera manifestar, tratar, está el diputado, está la diputada. Me dice su nombre, por favor. Diputada Kehila y Annia, y diputado Felipe. Entonces está el diputado José, está la diputada Kehila, la diputada Annia y el diputado Felipe, ¿verdad? Diputado, por favor.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Atendiendo su recomendación de mi pasada intervención. Le vuelvo a insistir, le pido, en su calidad de presidente de la comisión, que hagan un esfuerzo de tratar de ponerse de acuerdo para que no se coincida en temporalidad de las comisiones, porque la verdad es que nos pone en...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: En un dilema.

El diputado José Luis Montalvo Luna: No lo voy a decir, porque luego suena a chiste. Aprieto, ¿no? Nos ponen en aprietos. Yo de entrada, vengo muy prieto por eso.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 20, hoja 4, vba

Entonces quisiera rogarle que hagan un esfuerzo en serio ahí, un calendario, un pizarrón y se repartan los días para que nos faciliten la posibilidad está.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Lo vamos a llevar a la Jucopo para que se considere.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Dos, la representación que tenemos todos y cada uno de nosotros, y a veces la pasión con la que defendemos nuestras posturas, no nos hace enemigos. De pronto nos constituimos adversarios en una postura política.

Habría, como sucedió hoy, posturas en las que por unanimidad las saquemos. Yo ofrezco, si alguien se sintió ofendido con mi posicionamiento, con mi postura o con el tono de voz que emplee, lo hago defendiendo un posicionamiento.

Me reitero y ofrezco toda mi amistad, mi fraterno, y en aras de que le vaya bien a México, que le vaya bien a la educación y a la niñez, poner toda mi experiencia, toda mi voluntad porque los temas importantes para este país, los saquemos en conjunto. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias diputado José Luis. Estaba la diputada Kehila, por favor, diputada.

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante: Gracias, presidenta. De manera muy breve quisiera, y de manera también muy respetuosa, no dejar pasar esta sesión debido a que, lo comentaba ya el compañero diputado, dada la discusión que tuvimos en relación al segundo dictamen, me quedé esperando inscribirme a las segunda ronda, como usted lo planteó, se lo digo muy respetuosamente. Sé que de pronto caemos en apasionamientos, pero no quise andar más en la discusión, dado que se propuso también poder cancelar la discusión que se estaba dando.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 20, hoja 5, vba

Pero no quiero dejar pasar el sentido del voto que emitimos mi compañero Mario y yo, de la fracción de Movimiento Ciudadano en abstención, porque es importante dejar claro que estamos muy de acuerdo en quitar la parte punitiva que es lo que discutía el dictamen, pero la propuesta iba en el sentido de poder incluir todas las propuestas presentadas que también usted hizo mención, y que el diputado Iran también dijo ampliamente.

En ese sentido manifestar también nuestra total colaboración...

(Sigue turno 21)

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 21, hoja 1, ill

...ampliamente. En ese sentido, manifestar también nuestra total colaboración, independientemente si estamos a favor o en contra de las discusiones que se estén dando en la comisión o en el pleno, pero también esta inquietud que tenemos de ser oídos, pero no escuchados, dado que las discusiones que se dan es más en este sentido de discusión como tal y no de llegar a un acuerdo.

En ese sentido y también con el afán de colaborar, ayer tuvimos una experiencia como fracción en la que también teníamos esa disposición de aportar en una única modificación y desafortunadamente tampoco se dio. Lo digo con sumo respeto a la fracción mayoritaria, porque entendemos y también en un tema de solicitud que si somos, coincidimos en la propuesta como tal, ojalá nos puedan dar un poquito más de apertura en ese sentido. Entiendo que tenemos que subsanar procedimientos.

Por lo mismo hago una solicitud muy atenta también a la Presidencia. Si fuera posible incorporar a las reuniones que se tienen como secretarios o como asesores de los secretarios que pertenecen a la Junta Directiva de la Comisión de Educación, a los asesores que corresponden también a los integrantes, que se les haga una invitación para poder hacer las aportaciones a los dictámenes en ese momento y hace la discusión aquí en mesa como se refiere, a fin de aportar y no de alargar simplemente por alargar la discusión.

Dejo manifiesta esta petición, presidenta. Insisto nuevamente, ojalá podamos tener más apertura a cada una de las opiniones. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Sin duda alguna. La reunión de la junta directiva será más amplia, sin duda. Con sus asesores, que de hecho los invitamos también.

Sigue la diputada Annia.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada presidenta. Dos puntos. Primero quiero que quede manifiesto el profundo respeto, amor y admiración que tengo por todas las mexicanas y los

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 21, hoja 2, ill

mexicanos, y eso incluye por supuesto a las maestras y a los maestros, a las legisladoras y legisladores, médicos, albañiles, en fin, a todos.

Y, por supuesto, me adhiero a lo que menciona el diputado José Luis. Creo que más allá de que sea pasión, esto es en aras de construir un mejor país. Y el segundo, una servidora pertenece a la Comisión de Cultura también y en esta pues hicimos caso a lo que plantea nuestro Reglamento en el artículo 43, que habla del principio de representación, pluralidad y equidad en las comisiones.

Y para ello me gustaría pedir de manera muy respetuosa a esta mesa directiva, se contemple también en esta comisión, dado que considero que la figura del secretario de la mesa debería de estar representada por la segunda fuerza en esta Cámara, que sería seguramente el Partido Acción Nacional y que pueda ser de manera rotativa para que puedan participar todas las fuerzas representadas, las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, respetando por supuesto el principio de equidad.

Creo que eso daría mayor dinamismo y pues bien lo decía también la diputada Kehila, que es no solamente se nos oiga sino que seamos escuchados y que se tome en consideración las participaciones de todos los integrantes de esta comisión, que me parece a mí que tiene una calidad de suma importancia en lo que se pretende que es una transformación de este país.

Y nada más agregar, perdón, mi vocación como politóloga pues me obliga a ver la política comparada y por eso es que yo volteo a ver otros países en aras del desarrollo y el mejoramiento de las políticas públicas de nuestro país.

Y finalmente me adhiero a lo que manifestaron la diputada Abril y la diputada Cynthia que se manifieste también en el segundo dictamen mi voto en particular. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Ya lo habíamos considerado.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 21, hoja 3, ill

Está el diputado Felipe.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidenta. Nada más saludar y reconocer la presencia de la rectora Tere García Gasca de la Universidad Autónoma de Querétaro que nos acompaña el día de hoy y con quien estaremos invitando a las diputadas y diputados de esta comisión para una reunión de trabajo que tendremos un encuentro con ella, respecto a todo el fortalecimiento de la educación superior pública en nuestro país.

No es porque que sea mi paisana, pero la Universidad Autónoma de Querétaro hoy por hoy es de las mejor calificadas a nivel nacional y creo que tiene mucho que aportar en observaciones para el fortalecimiento de toda la educación pública en todo el país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Efectivamente, tenemos una cita con la rectora y ahorita vamos a considerar y estar presente.

Sin duda, diputada, Anni, hemos estado efectivamente rolando las secretarías y, sin duda, todos tenemos que participar, eso es una obligación y un deber.

La diputada María.

La diputada María : Celebro que hoy estemos pidiendo que la comisión sí tenga ese respeto y que sí podamos escucharnos, no con gritos, ni con jaloneos. Si hemos estado aguantando esos gritos y jaloneos es porque también no queremos provocar más violencia y eso es lo que demuestra. Debemos de despersonalizar todas las actitudes negativas que tenemos, y si de manera civilizada podemos hacer propuestas, yo creo que es mucho mejor. Pero no es gritándonos, ni jaloneándonos, ni anteponiendo algunas actitudes negativas para que esto no se lleve a cabo.

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 21, hoja 4, ill

Estas discusiones no nos llevan a dejar terminar un orden del día y de manera fraterna exhorto a todos los integrantes de esta comisión, a que podamos hacerlo de manera civilizada, y no es gritándonos como nos vamos a entender, es anteponiendo las estrategias o los puntos que debemos tratar, pero no es así, compañeros. Pido respeto y congruencia a los puntos que se trate. Es cuanto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. ¿Algún otro legislador? Pues yo coincido, efectivamente con todos. Creo que aquí no se trata ni de gritos, ni de sombrerazos. Creo que finalmente cada uno tiene su derecho y su deber de defender su punto de vista, creo que eso es nuestra obligación también y defender sobre todo el punto de vista a partir de a quienes venimos a representar a esta Cámara, que es a la población en general.

Y pues yo creo que, independientemente de un momento álgido, finalmente estamos aquí platicando y viendo que en las próximas reuniones pues tendremos que mejorar las reuniones. Yo creo que desde mi punto de vista se logró llevar a cabo la reunión en términos más o menos correctos por el asunto álgido que se dio, pero finalmente lo estamos concluyendo en buenos términos.

Somos compañeros. Aquí hay una cosa que siempre hay que decir, como lo dijo el diputado José Luis, no somos enemigos de nadie. Yo aquí no soy enemiga de nadie, al contrario, me gusta ser amiga y amigable siempre, pero tenemos nuestros puntos de vista distintos, pero siempre con el debido respeto.

Y bueno, vamos a dar por conclusión esta reunión, esta sesión de la Comisión de Educación. No habiendo quien haga uso de la palabra, ¿o algún otro diputado? Siendo las 15:50 horas (quince horas con cincuenta minutos) se levanta la reunión y se cita para la próxima que tendrá lugar el próximo 13 de diciembre a las 12:00 horas también de este año. Muchas gracias.

Y quien nos guste, les pediría de la manera más atenta. Yo sé que estamos cansados, pero a mí sí me gustaría que estuvieran y que no se fueran o veamos la posibilidad de trasladarnos, quien guste, a la Comisión de Educación, para atender de manera muy respetuosa a la rectora de la Universidad de Querétaro que hoy nos

Comisión de Educación
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Turno 21, hoja 5, ill

acompaña y viene a hacer un planteamiento pues a la Comisión de Educación. Entonces si gustan. Ahorita, porque está ya la rectora. La rectora está ya desde temprano aquí, tuvo varias diligencias que realizar y nos ha estado esperando, a quien guste. Entonces, ¿quién nos puede acompañar? Está la diputada, está la diputada. Entonces para trasladarnos, por favor, a la Comisión de Educación. Muchas gracias.

---o0o---